



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**  
**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA 2020/2021

**LA EMPRESA ESPAÑOLA FRENTE AL COVID-19: PRIMER  
IMPACTO Y MEDIDAS LABORALES APLICADAS**

Trabajo de Fin de Grado realizado por Jorge Cidoncha Ledesma, siendo  
tutora del mismo el profesor Rocío Francisca Román Collado.

Vº. Bº. del tutor:

Alumno:

Dña. Rocío Francisca Román Collado

D. Jorge Cidoncha Ledesma

Sevilla. 4 de junio de 2021



## ÍNDICE

---

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. METODOLOGÍA Y BASES DE DATOS.....</b>	<b>4</b>
<b>3. ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS TRAS EL PRIMER IMPACTO DEL COVID-19 EN ESPAÑA.....</b>	<b>5</b>
<b>3.1. ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL.....</b>	<b>6</b>
<b>3.2. ANÁLISIS DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL (PIB).....</b>	<b>11</b>
<b>3.3. ANÁLISIS DEL COMERCIO EXTERIOR .....</b>	<b>18</b>
<b>3.4. ANÁLISIS DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO (IPC).....</b>	<b>23</b>
<b>3.5. ANÁLISIS COMPARATIVO CON LA UNIÓN EUROPEA.....</b>	<b>26</b>
<b>4. LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS FRENTE AL COVID-19.....</b>	<b>31</b>
<b>4.1. MEDIDAS LABORALES APLICADAS POR LAS EMPRESAS EN ESPAÑA.....</b>	<b>32</b>
<b>4.1.1. PARALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.....</b>	<b>33</b>
<b>4.1.2. BAJA POR INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DEL COVID-19.....</b>	<b>35</b>
<b>4.1.3. FLEXIBILIZACIÓN DEL HORARIO Y REDUCCIÓN DE LA JORNADA.....</b>	<b>37</b>
<b>4.1.4. TELETRABAJO.....</b>	<b>37</b>
<b>4.1.5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO (ERTE) .....</b>	<b>40</b>
<b>4.2. RESUMEN DE LOS POSIBLES ESCENARIOS LABORALES.....</b>	<b>43</b>
<b>5. CONCLUSIONES E IMPLICACIONES FINALES.....</b>	<b>44</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>47</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

La epidemia de Covid-19 ha cambiado de forma dramática el escenario sanitario, pero también el social y el económico de España, así como el del resto del mundo durante el 2020.

Por este motivo, los gobiernos y empresas de todos los países afectados pusieron en marcha medidas para, por un lado, frenar la rápida expansión del virus entre la población y, por otro, para mitigar las consecuencias económicas provocadas por la pandemia.

Centrándonos en el caso particular de España, hemos observado como muchas de las empresas se han visto obligadas al cierre y a la paralización de su actividad por decisión del gobierno central, así como de los gobiernos regionales, y con motivo de las restricciones impuestas a la libre circulación de personas. Y, en el caso de no haber paralizado su actividad, es muy probable que las empresas se hayan visto fuertemente afectadas de forma directa o indirecta por las mismas limitaciones, como pueden ser la falta de provisiones o suministros, casos de enfermedad en la plantilla, reducción del consumo en los hogares, etc. Además, este primer impacto del Covid-19 es visible en nuestra economía, ya que ha provocado una fuerte caída del empleo, una contracción del PIB, un desplome del comercio exterior, así como una disminución del IPC. Es por todo esto que, las empresas españolas han tenido que adoptar medidas laborales urgentes para poder hacer frente a esta nueva contingencia, que les permitan la supervivencia de la actividad, así como la reducción de los costes y el mantenimiento del empleo.

De entre todas ellas, la principal medida que han llevado a cabo las empresas ha sido el Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) por causas de fuerza mayor derivadas del Covid-19. Asimismo, aquellas empresas cuya actividad lo haya permitido y, mientras contaran con los medios necesarios, han podido aplicar el teletrabajo entre los empleados de sus plantillas. Otras de las medidas adoptadas por un gran número de compañías españolas ha sido la flexibilización de los horarios laborales y la reducción de las jornadas de trabajo, como forma de favorecer el compromiso con sus trabajadores.

Por último, la gran mayoría de empresas se vieron obligadas a la paralización total de sus actividades durante los meses en los que la pandemia estaba más descontrolada, debido a la rápida propagación que experimentó España durante el segundo trimestre de 2020. Es por esto, por lo que muchos empleados se vieron forzados a dejar sus puestos de trabajo y pasar a ser considerados como incapacitados temporales, ya fuera por situaciones de contagio, como por situaciones de cuarentena o aislamiento domiciliario.

En situaciones como la de la crisis de Covid-19, las empresas deben saber gestionar el mantenimiento de la actividad y las dificultades que puedan surgir de liquidez en su tesorería, siendo necesarias, en muchos casos, las medidas de financiación puestas en marcha por las administraciones públicas. Ante esta nueva circunstancia, la gestión de los empleados es clave, por lo que las compañías deben entender que sus empleados están trabajando en muchos casos a distancia, al mismo tiempo que cuidan de sus familias. Por tanto, en estos momentos, los retos para conciliar la vida laboral con la familiar son aún mayores y las empresas deben establecer una serie de pautas que permitan optimizar la manera de teletrabajar.

El principal objetivo de este trabajo académico es analizar el primer impacto económico que provocó el Covid-19 en las empresas españolas, a través de la investigación y análisis de los efectos económicos y los indicadores macroeconómicos, así como las principales medidas que han llevado a cabo las empresas para poder hacer frente a dicha contingencia. Para lograr alcanzar dicho objetivo tendremos que partir de tres objetivos específicos que nos permitan concretar el principal:

- Investigar y analizar el primer impacto del Covid-19 en nuestra economía, a través del estudio de los resultados de las principales magnitudes económicas que nos permitan obtener una visión global de los efectos más notables.
- Analizar cuáles han sido las primeras medidas laborales que han adoptado las organizaciones españolas para hacer frente al Covid-19 y a la crisis que conlleva dicha pandemia.
- Tras el desarrollo de los anteriores apartados, buscaremos obtener conclusiones claras sobre cuáles han sido los principales motivos que han provocado que nuestra economía y empresas se vean tan afectadas por una contingencia de estas características y, conocer con más certeza en que grado a afectado el Covid-19 a la economía y empresas españolas.

## **2. METODOLOGÍA Y BASES DE DATOS**

La metodología empleada en este trabajo académico se ha basado principalmente en el análisis y la revisión bibliográfica de diferentes artículos, publicaciones, noticias e informes que han ido publicándose a la par de la realización de dicho trabajo ya que, al tratarse de una situación reciente y actual, no podíamos contar con la disponibilidad de una densa bibliografía anterior a su aparición.

La información y datos referenciadas que aparecen en este trabajo, con respecto al primer impacto del Covid-19 en la economía española y las distintas medidas laborales aplicadas en España por las empresas, fueron recopilados y analizados de distintas fuentes, entre las que destacan entidades públicas como la Organización Internacional del Trabajo, la Seguridad Social, Eurostat, el Ministerio de Sanidad, etc. Entre estas entidades públicas, hay que destacar por su utilidad al Instituto Nacional de Estadística (INE) y los informes elaborados por distintos ministerios del gobierno.

También se analizaron distintas bases de datos como el Fichero Estadístico de Cuentas de Cotización a la Seguridad Social, el Fichero Estadístico del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, o la base de datos del INE, que nos ayudó a obtener series de datos útiles para la realización del trabajo.

La información jurídica, que aparece en los epígrafes que vienen a continuación, ha sido recogida en su mayoría de distintos Reales Decretos-Ley, publicados por el gobierno a lo largo del desarrollo de este trabajo, y han sido encontrados a través de la web del Boletín Oficial del Estado.

El periodo de estudio de este trabajo abarca desde marzo de 2020, coincidiendo con el inicio de la propagación del virus en nuestro país, así como con la implantación de medidas restrictivas, hasta finales de agosto de ese mismo año, momento en el que tuvo lugar la desescalada y la relajación de las medidas establecidas.

### 3. ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS TRAS EL PRIMER IMPACTO DEL COVID-19 EN ESPAÑA

El impacto de la crisis sanitaria provocada por Covid-19 ha sido muy acusado en España, llegándose a registrar una caída del PIB del 10,8% durante el 2020, siendo la mayor caída desde que tuvo lugar la Guerra Civil, y convirtiendo a España en una de las economías avanzadas más perjudicadas a nivel global. Dicha caída se concentró en la primera mitad del año, es decir, en el primer y en el segundo trimestre, por lo que utilizaremos estos dos primeros trimestres como objeto de estudio de este trabajo académico. Sin embargo, también se analiza el tercer trimestre, en el que se pueden observar las consecuencias de las medidas de desescalada y la apertura de fronteras que vivió nuestro país durante los posteriores meses de verano.

El cuadro 1 muestra de manera resumida los mecanismos de transmisión del Covid-19 en la economía española, durante el periodo objeto de estudio (marzo-agosto de 2020), permitiéndonos obtener una primera visión sobre los efectos que esta crisis ha provocado en España y, que se analizarán en profundidad en los siguientes epígrafes:

Cuadro 1. Impacto del Covid-19 en la economía española:

Marzo – Abril	Mayo – Junio	Julio - Agosto
Parálisis de la economía	Restablecimiento progresivo de la capacidad productiva	Recuperación progresiva de la demanda y rebote
Shock transitorio de oferta: - Interrupción de los suministros - Confinamiento - Limitación de la actividad	Desaparición progresiva del shock de oferta: - Los suministros se van reanudando - Relajación del confinamiento - Menos limitaciones a la actividad productiva	“Normalización” del aparato productivo
Shock de demanda: - Consumo limitado - Menor inversión por la incertidumbre y caída del mercado de valores - Desplome del comercio internacional y del turismo - Presión de la prima de riesgo	Leve repunte de la demanda: - El gasto de los hogares aflora - La inversión todavía está afectada pese al rebote del mercado de valores - Rebote del comercio internacional - El turismo se recupera ligeramente - La prima de riesgo se reduce	Recuperación progresiva de la demanda

Fuente: elaboración propia, a partir de los datos de Torres y Fernández (2020).

Para poder conocer cuál ha sido el primer impacto que el Covid-19 ha generado en la economía y empresas españolas, hemos indagado y analizado los resultados que obtenemos de las principales magnitudes económicas de nuestro país, como son: la tasa de desempleo y de ocupación del mercado laboral, el Producto Interior Bruto (PIB), el desarrollo con el comercio exterior y el Índice de Precios de Consumo (IPC).

### 3.1. ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL

Este apartado muestra los datos relativos a los tres primeros trimestres de 2020 conformes a la Encuesta de Población Activa (EPA). Se realiza un análisis por regiones y sectores permitiéndonos identificar aquellos que se han visto más afectados por el Covid-19. El cuadro 2, que aparece a continuación, refleja la evolución del mercado laboral durante el cuarto trimestre de 2019 y los tres primeros trimestres de 2020, permitiéndonos obtener una visión inicial más global de dicho impacto, mientras que en el cuadro 3, se pueden observar las variaciones que ha experimentado el paro y la afiliación a la SS durante los tres últimos años.

Cuadro 2. Población española de 16 años y más por relación con la actividad económica:

	Cuarto trimestre 2019	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
Población española de 16 y más	39.427,2	35.106,6	35.106,4	35.111,8
Activos	23.158,8	19.906,3	19.062,4	19.762,9
- Ocupados	19.966,9	17.249,0	16.420,3	16.844,7
- Parados	3.191,9	2.657,3	2.642,1	2.918,2
Inactivos	16.268,4	15.200,4	16.044,0	15.348,9
Tasa de actividad	58,74	56,70	54,30	56,29
Tasa de paro	13,78	13,35	13,86	14,77

Fuente: INE (2020)

Cuadro 3. Variaciones experimentadas por el paro registrado y la afiliación a la Seguridad Social en España:

	2018	2019	2020
Paro registrado	-210.500	-38.500	724.500
Afiliación a la Seguridad Social	564.000	384.500	-360.000

Fuente: Mingorance-Arnaiz, a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (2021)

#### ✿ PRIMER TRIMESTRE

Según el informe de la EPA, durante el primer trimestre de 2020, el número de trabajadores ocupados se redujo en 285.600 personas, situándose en 19.681.300 personas. Además, centrándonos en la tasa de variación trimestral del empleo, se observa que fue del -1,43%, siendo la mayor bajada desde el 2013 (INE, 2020).

Pese a que el estado de alarma se instauró a finales de este primer trimestre que estamos analizando (14 de marzo), ya encontramos los primeros efectos de la pandemia, que se aprecian en el incremento del número de desempleados. Según los datos ofrecidos por el INE, nos encontramos con que el paro subió durante este trimestre en 121.000 personas, situándose el número total de parados en 3.313.000. Por su parte, la tasa de paro alcanzó el 14,41%, lo que supone un incremento de 0,63% más que en el trimestre anterior (INE, 2020).

Además, la Seguridad Social confirmó que, en las dos últimas semanas de marzo, se destruyeron 255.300 contratos temporales, frente a los 30.700 contratos indefinidos, pese a que el Gobierno permitió prorrogar los contratos temporales vigentes durante el periodo de confinamiento y limitó el despido que se debiera al Covid-19 (Llorente, 2020). Dicha normativa

viene regulada en el *Real Decreto-ley 10/2020*, en el que se aprobó la renovación de los contratos temporales, cuya vigencia quedó establecida hasta el final del estado de alarma. Cabe destacar, que tal y como ocurre en las primeras etapas de cualquier desaceleración económica, los trabajadores que tienen contratos temporales son los que se ven más afectados. Tal es así que, durante el 2020 el empleo temporal experimentó una caída del 5%, frente al 2,8% del empleo indefinido (Mingorance-Arnaiz, 2021).

A través del análisis de estos datos, podemos ver el enorme potencial destructivo del Covid-19 en materia de empleo ya que, aunque la pandemia se expandió en nuestro país a finales de marzo, bastaron esas últimas semanas para que el mercado laboral viviera su golpe más duro desde la recesión económica que tuvo lugar en 2013. Pero el dato que mejor refleja el golpe en el mercado laboral es el de ocupados que se vieron afectados por la paralización de la actividad y por los ERTes, cuya cifra alcanzó los 578.300, siendo muy superior a la del trimestre anterior. Sin embargo, los trabajadores afectados por los ERTes no se incluyen en el número de desempleados, ya que estos trabajadores siguen vinculados a sus empresas, de la que reciben un porcentaje de su salario, tal y como se analizará más adelante. No encontramos precedentes en nuestro país, en el que en un primer trimestre se arrojan cifras tan devastadoras.

Cabe destacar también de dicho informe que se produjo una caída de las horas efectivas de trabajo realizadas, disminuyendo un 4,25% con respecto al cuarto trimestre de 2019. Dicha cifra no se había alcanzado en nuestro país desde la crisis económica de 2009.

Finalmente, debemos señalar que, en España, los datos que suele aportar el primer trimestre son los peores del año, debido a que en enero se suele producir un incremento en el número de parados. Estas cifras descienden normalmente en marzo, debido a las contrataciones que se realizan con el inicio de la temporada del turismo. Sin embargo, los datos que hemos analizado en este informe reflejan que la rápida propagación del Covid-19 provocó que, durante este trimestre, la ocupación disminuyera principalmente en el sector de los servicios (275.900 ocupados menos).

## ✿ SEGUNDO TRIMESTRE

Tal y como se ha analizado anteriormente, los datos del primer trimestre de 2020 nos ofrecieron unos resultados muy negativos, distintos de los esperados dada la situación económica y laboral anterior a la crisis del Covid-19. Se produjeron aumentos más drásticos del número de parados y caídas de la ocupación que la de los primeros trimestres de años anteriores y, se produjo una fuerte desaceleración en la creación anual de empleo.

Los datos analizados en este informe son aún más pesimistas, ya que, durante este segundo trimestre de 2020, España se encontraba en un confinamiento domiciliario estricto, que incluyó la paralización de la actividad de muchas empresas, por lo que se produjo la mayor caída de empleo de la historia. Según la EPA del INE, durante el segundo trimestre de 2020, el número de trabajadores ocupados descendió en 1.074.000 personas, situándose en 18.607.200 personas (INE, 2020). Este informe refleja de forma más precisa el efecto de la paralización de la economía propiciada por la expansión del Covid-19 y, agrava los malos datos que hemos analizado en el primer trimestre.



Este segundo trimestre suele ser un periodo beneficioso para el empleo, ya que tiene lugar el inicio de la Semana Santa y la puesta en marcha de la temporada turística de verano, así como algunas campañas agrícolas, que fomentan la afiliación en los meses previos al verano. Pese a ello, se recoge que la tasa de paro se situó en el 15,33%, lo que supone un incremento de 0,92% más que en el trimestre anterior.

Además, el Covid-19 propició la destrucción de empleo en nuestro país, afectando a todos los sectores, y a algunos con una mayor intensidad: sector de la agricultura (-21.400 empleos), sector de la construcción (-108.700 empleos), sector industrial (-127.000 empleos) y, sector servicios (-816.900 empleos) (INE, 2020). Como podemos apreciar, al igual que ocurrió en el primer trimestre, el sector servicios es en el que se produjo una mayor caída en el número de afiliados.

Los datos de la EPA en el segundo trimestre de 2020 recogen plenamente el impacto de la crisis del Covid-19 en el mercado laboral y, sus resultados son muy negativos e inauditos en toda la serie histórica. Tal y como se menciona anteriormente, se produjo una caída de la ocupación que no se puede equiparar a la de ningún segundo trimestre previamente analizado.

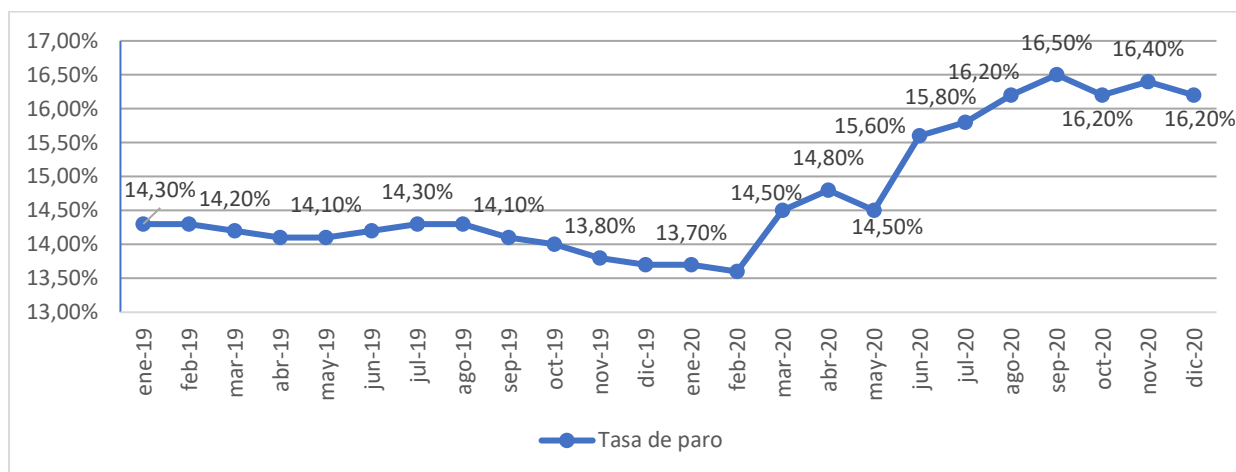
### ✿ TERCER TRIMESTRE

El tercer trimestre se caracterizó porque el confinamiento severo terminó y se comenzó a abrir parcialmente la economía, por lo que los datos de empleo recogen estos eventos. Según el informe de la EPA del INE, durante el tercer trimestre de 2020, el número de ocupados aumentó en 569.600 personas, situándose en 19.176.900 personas (INE, 2020).

Como podemos observar, en este periodo se produjo un leve crecimiento de la ocupación con respecto al trimestre anterior, sin embargo, también lo hizo el desempleo ya que, el paro ascendió durante el tercer trimestre en 355.000 personas, situándose el número total de parados en 3.722.900 personas (INE, 2020). Pese a las medidas de desescalada que se llevaron a cabo en España, los rebrotes y la expansión del Covid-19 en todas las comunidades autónomas y países del mundo, provocaron el fin de los efectos positivos que pudieron tener dichas medidas en el empleo.

Además, este informe también recoge que la tasa de paro aumentó un 0,93% y se situó en el 16,26%. En la figura 1, que aparece a continuación, podemos observar la evolución mensual de la tasa de paro y, de esta forma comprobar los estragos que ha producido el Covid-19 en el incremento del número de desempleados a lo largo del periodo de estudio de este trabajo académico (marzo-agosto).

Figura 1. Tasa de desempleo mensual en España (en %)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del INE (2020)

Para finalizar, cabe mencionar que la EPA del tercer trimestre de 2020 refleja una recuperación parcial del primer impacto que la crisis del Covid-19 tuvo en el mercado laboral español. Por una parte, encontramos que se produjo un aumento significativo de la ocupación durante este trimestre, pero por la otra parte, el paro también aumentó en una cuantía notable.

Por lo tanto, las conclusiones que podemos extraer del análisis de estos datos es que la evolución de la ocupación en el tercer trimestre combinó el efecto estacional positivo como consecuencia de la temporada turística, con el efecto rebote que se debió a las cifras tan negativas que se habían obtenido en el trimestre anterior. Es decir, el incremento en el número de ocupados no ha sido consecuencia de ningún plan de reactivación de la economía, sino del retroceso automático debido a la caída histórica que había sufrido la actividad económica en los meses atrás.

### ✿ ANÁLISIS POR REGIONES

Para realizar el análisis por regiones nos centraremos en el segundo trimestre de 2020, que como hemos mencionado anteriormente, fue el periodo en el que mayores tasas de paro registró nuestro país y, momento en el que las restricciones impuestas fueron más duras, por lo que el impacto colateral del Covid-19 es más notable.

Las cifras de desempleados que nos encontramos fueron desiguales por comunidades autónomas, ya que la tasa de paro se disparó hasta registrar alrededor de un 20% en algunas de las regiones, como fueron Andalucía, Canarias y Extremadura.

**Figura 2.** Tasa de paro (%) por comunidades autónomas (segundo trimestre 2020)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del INE (2020)

Como podemos observar en la figura 2, Canarias es una de las comunidades más perjudicadas, liderando la tasa de paro del segundo trimestre, con un 21,55%, ya que se trata de una de las regiones con mayor dependencia del turismo, siendo este uno de los sectores económicos más afectados tanto por la irrupción de la pandemia, como por las medidas restrictivas impuestas posteriormente para reducir los contagios de la población.

Si se realiza un *análisis shift-share* a las 21 secciones de actividad, en el que se descompone el crecimiento/decrecimiento del empleo de una región respecto a la media española, conforme a las diferentes estructuras sectoriales (efecto sectorial) y asociada a otros factores (efecto regional), los resultados corroboran que existe un impacto mayor de destrucción de empleo en aquellas comunidades que están más especializadas en el sector turístico, como son Baleares, Canarias, Valencia o Andalucía (Serrano, Soler y Pascual, 2020).

Por otro lado, también nos encontramos con regiones muy perjudicadas, como la de Extremadura (21,39%) y Andalucía (21,32%), que son dos de las comunidades con que presentan mayor tasa de paro en circunstancias normales, por lo que el impacto de la crisis sanitaria y económica ha tenido un efecto más devastador y han agravado más aún las cifras de desempleo.

En el lado opuesto, destaca País Vasco, que registra la única tasa de paro más baja, con un 9,13%, seguida muy de cerca por Navarra (10,08%) y La Rioja (10,11%), que al igual que ocurre anteriormente, son provincias que, en circunstancias normales, presentan menores tasas de desempleo y tienen un peso del sector industrial más fuerte, por lo que han podido paliar mejor el golpe de esta crisis.

En la figura 2 se puede observar el impacto que el Covid-19 ha generado en el mercado laboral español, concretamente en el desempleo, que sigue variando mucho en nuestro país según a la comunidad autónoma a la que miremos, ya que las regiones del sur son las más afectadas por el desempleo, duplicando en muchos casos el paro que tienen las comunidades del norte.

Sin embargo, debemos de tener en cuenta que las Comunidades Autónomas que conforman España tienen distintas estructuras productivas y, además tuvieron desiguales incidencias en el número de contagios, por lo que las medidas de relajamiento se aplicaron de forma diferente entre estas regiones, afectando directamente al mercado laboral.

### 3.2. ANÁLISIS DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL (PIB)

En este apartado se realiza un análisis de los datos aportados por el INE en sus informes sobre la contabilidad nacional trimestral de España, centrándonos especialmente en uno de los indicadores económicos que mayor información nos puede aportar, como es el Producto Interior Bruto (PIB).

En la cuadro 4, que aparece a continuación, se puede observar la evolución trimestral del PIB español durante los años 2019 y 2020, siendo notable los efectos del Covid-19 durante los trimestres objetos de estudio.

Cuadro 4. Producto interior bruto. Tasas de variación intertrimestrales (%)

	2019				2020			
	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV
<b>Producto interior bruto a precios de mercado</b>	<b>0,5</b>	<b>0,4</b>	<b>0,4</b>	<b>0,4</b>	<b>-5,4</b>	<b>-17,8</b>	<b>17,1</b>	<b>0,0</b>
Gasto en consumo final	0,4	0,0	0,7	0,3	-4,6	-14,3	14,8	0,4
Gasto en consumo final de los hogares	0,4	-0,3	0,8	0,1	-6,6	-20,1	21,4	0,0
Gasto en consumo final de las ISFLSH	1,5	1,4	1,6	-0,4	-1,2	0,0	0,0	0,6
Gasto en consumo final de las AAPP	0,2	0,9	0,6	0,9	1,1	0,6	1,3	1,3
Formación bruta de capital	0,5	-0,3	0,7	-1,2	-5,1	-20,5	20,2	0,6
Formación bruta de capital fijo	1,2	-0,3	1,1	-1,0	-4,9	-20,5	21,5	1,0
Activos fijos materiales	1,2	-0,7	1,0	-1,4	-5,8	-23,2	26,2	0,4
Viviendas y otros edificios y construcciones	0,0	-0,4	-0,6	-1,3	-4,2	-20,7	16,7	-0,2
Maquinaria, bienes de equipo, sistemas de armamento y recursos biológicos cultivados	3,0	-1,1	3,4	-1,7	-8,1	-27,0	42,2	1,1
Productos de la propiedad intelectual	0,9	1,4	1,2	1,4	-0,4	-7,6	3,2	4,1
Demanda nacional	0,4	-0,1	0,7	0,0	-4,7	-15,6	15,9	0,4
Exportaciones de bienes y servicios	0,3	1,5	0,2	0,2	-7,5	-34,0	31,1	4,6
Importaciones de bienes y servicios	-0,2	0,3	1,3	-1,1	-5,8	-28,6	26,8	6,2
<b>Producto interior bruto a precios de mercado</b>	<b>0,5</b>	<b>0,4</b>	<b>0,4</b>	<b>0,4</b>	<b>-5,4</b>	<b>-17,8</b>	<b>17,1</b>	<b>0,0</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-4,0	-2,7	1,4	0,1	2,3	3,7	-1,4	3,4
Industria	0,7	0,7	0,7	-0,1	-6,6	-19,4	26,4	1,3
Industria manufacturera	0,6	0,3	0,7	0,4	-7,5	-22,8	31,9	2,2
Construcción	1,4	0,6	-0,3	-0,1	-7,0	-22,6	24,8	-2,8
Servicios	0,7	0,5	0,3	0,7	-4,8	-18,3	15,5	0,3
Comercio, transporte y hostelería	1,0	0,3	0,7	0,7	-10,2	-39,3	42,3	0,1
Información y comunicaciones	0,7	0,1	0,6	1,1	-3,8	-11,0	6,5	1,1
Actividades financieras y de seguros	-0,8	0,0	-0,5	0,0	0,5	1,1	3,9	0,9
Actividades inmobiliarias	0,6	0,5	0,6	0,8	-1,3	-6,3	6,4	-0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas y otras	1,3	1,0	0,8	1,0	-5,4	-25,1	21,3	3,8
Administración pública, educación y sanidad	0,4	0,6	0,0	0,4	-0,2	-0,1	1,1	2,6
Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	0,3	0,5	-1,2	0,6	-8,5	-32,7	30,5	-16,7
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,1	-0,2	-0,1	-0,2	-8,4	-14,8	16,9	-3,2

Fuente: INE (2021)

## ✿ PRIMER TRIMESTRE

Tal y como viene reflejado en el informe realizado por el INE sobre la contabilidad nacional trimestral de España, durante el primer trimestre de 2020, el PIB español registró un crecimiento del  $-5,2\%$  en términos de volumen con respecto al último trimestre de 2019, siendo esta tasa 5,6 puntos menor a la registrada en el cuarto trimestre del año anterior (INE, 2020). Como podemos apreciar, los efectos del Covid-19 ya son notables en este primer trimestre, ya que no hemos encontrado registros negativos desde finales de 2013.

Tras analizar los datos del informe, podemos concluir que este desplome en el PIB se puede explicar por el impacto negativo que el Covid-19 tuvo sobre el consumo de los hogares. Por un lado, nos encontramos con una enorme caída en el gasto de los hogares ( $-6,6\%$ ), siendo este el agregado de la demanda que mayor peso tiene en el PIB español. Y por el otro lado, se produjo un importante descenso en la inversión ( $-5,7\%$ ). En el lado opuesto, nos encontramos con un aumento del gasto público ( $+1,8\%$ ), siendo el mayor incremento en los últimos 12 años y, que se explica por la mayor intervención del Estado para prevenir una mayor caída de la economía.

Como se puede observar a través de estos datos, la caída del PIB en el primer trimestre del año situó a nuestra economía al borde de la recesión económica, ya que esta contracción fue mayor durante los meses posteriores, debido principalmente a que la paralización de la actividad económica se profundizó, como analizaremos a continuación.

## ✿ SEGUNDO TRIMESTRE

Como ya se ha mencionado en este trabajo, durante el segundo trimestre de 2020 se forzó el cierre de todas las actividades que no fueran esenciales. Además, hay que tener en cuenta que el turismo que suele fomentar la Semana Santa se vio anulado. Son principalmente estos motivos por los que, durante el segundo trimestre de 2020, el PIB español alcanzó una variación del  $-17,8\%$  con respecto al primer trimestre en términos de volumen, siendo su tasa 12,6 puntos inferior a la registrada en el primer trimestre de 2020 (INE, 2020).

Según los datos analizados, se trata de la mayor caída del PIB en un trimestre de toda la serie histórica, encontrando la segunda mayor caída del PIB durante la anterior recesión económica de 2009.

Si observamos el gasto del consumo final de los hogares, podremos ver que presenta una caída mucho más pronunciada que la del anterior trimestre ( $-14,1\%$ ). Además, durante este periodo, la inversión también sufrió un fuerte retroceso, alcanzando cifras históricas al caer un  $-25,8\%$ , siendo esta cifra muy superior a la registrada en la crisis económica de 2009. Pese a todo ello, podemos apreciar un comportamiento levemente positivo en el gasto de las administraciones públicas ( $+0,3\%$ ). Tal y como ocurrió en el trimestre anterior, este incremento del gasto público fue consecuencia de la crisis provocada por el Covid-19, que obligó al gobierno a aumentar el gasto de las cuentas públicas como medida de contención del desplome de la actividad del país, así como la necesidad de contratar personal y material sanitario para combatir la evolución de la pandemia (INE, 2020).

Los datos analizados confirman la tendencia de los hogares, que ajustaron su gasto en consumo, tanto por las restricciones derivadas del confinamiento, como por la disminución en las rentas disponibles y el aumento del ahorro por precaución, presentándose este fenómeno ya en la anterior recesión económica (Torres y Fernández, 2020).

La caída de la inversión se debe principalmente al parón de la actividad y al deterioro de las expectativas de las empresas, debido al entorno de gran incertidumbre que supuso la pandemia de Covid-19.

Este segundo trimestre comprende un periodo que coincide casi por completo con la vigencia del estado de alarma y el confinamiento domiciliario que se instauró como forma de atajar la expansión de la pandemia del Covid-19, por lo que podemos observar el fuerte impacto que supuso en la economía española. Además, tras los datos aportados por este informe, podemos afirmar que España entró en recesión técnica tras acumular dos trimestres sucesivos con resultados negativos en el PIB.

### ✿ TERCER TRIMESTRE

Durante el tercer y último trimestre objeto de estudio, el PIB español alcanzó una variación del 16,7% con respecto al segundo trimestre de 2020 en términos de volumen, puesto que en el segundo trimestre la tasa fue del -17,8% (INE, 2020).

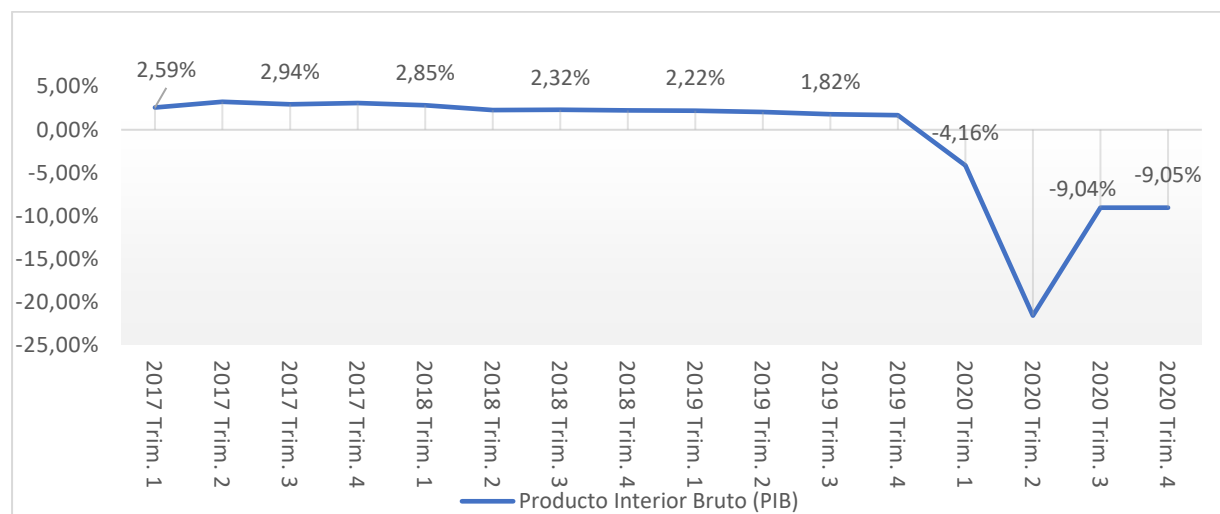
Este crecimiento en el PIB se puede explicar a través de los datos del informe que hemos analizado, ya que muestran una subida histórica del consumo de los hogares (+20,7%), que se justifica por fuerte el desplome que registró este indicador en el trimestre anterior (-20,4%). Además, hay que tener en cuenta el efecto que ha tenido la inversión sobre el PIB, puesto que subió durante este trimestre un 21,7%, mientras que en el segundo trimestre se había producido una caída casi de la misma dimensión (-20,6%). Por su parte, el gasto público aumentó durante este periodo un 1,1%, algo más que el anterior trimestre (INE, 2020).

Los datos obtenidos en este periodo, que suponen un fuerte crecimiento del PIB, se deben en gran parte a la finalización del estado de alarma y, además significan que España salió de la recesión técnica que ya mencionamos en el análisis del anterior trimestre.

Pese a los datos alentadores que podemos encontrar en este periodo, la reactivación económica se frenó en el cuarto trimestre como consecuencia de la mala evolución de la pandemia y de las nuevas medidas aplicadas para atajar las sucesivas olas de contagios de Covid-19, incluidos confinamientos perimetrales y limitaciones a la movilidad en diversas regiones de nuestro país.

La figura 3, que se muestra a continuación, muestra la evolución interanual del PIB, en un periodo que comprende desde 2017 hasta 2020 y, en cuyo gráfico podemos apreciar el fuerte impacto que tuvo el Covid-19 en el PIB de nuestro país durante los trimestres que hemos analizado en este epígrafe.

**Figura 3.** Producto Interior Bruto (PIB) en España (en %)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del INE (2020)

### ● ANÁLISIS POR SECTORES

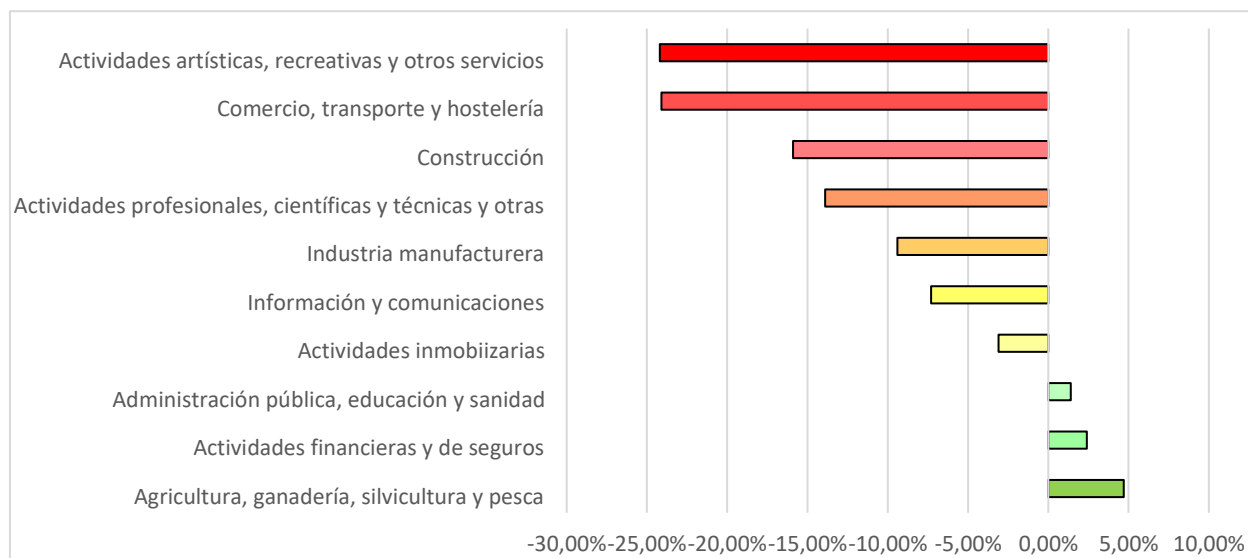
En este apartado se realizará un análisis más detallado de los sectores afectados por el Covid-19, a través del estudio del valor añadido que han aportado al PIB del 2020, así como que sectores han liderado el crecimiento durante el primer impacto de la pandemia en España.

Del cuadro 4, que aparece al inicio de este epígrafe, podemos destacar que las actividades que se encontraban estancadas y con una tendencia a la baja durante 2019 son las que en los momentos más críticos de la evolución del Covid-19 han liderado el crecimiento y la creación de empleo. Además, es muy visible la desigualdad con la que la expansión de esta pandemia ha afectado a cada sector del tejido productivo español.

Las medidas sanitarias como el confinamiento afectaron de forma desigual a las distintas ramas de actividad en España. En particular, la expansión del Covid-19 perjudicó con mayor intensidad a los sectores en los que la interacción con el consumidor final es más necesaria, como son los sectores relacionados con las actividades turísticas. De igual manera, los sectores que se encontraban integrados en las cadenas globales de suministro, como la fabricación de automóviles, soportaron también especialmente las interrupciones en los distintos eslabones de la secuencia de abastecimiento (Prades Illanes y Tello Casas, 2020). Cabe destacar que, aquellos sectores con un menor grado de digitalización y, por tanto, con mayor dificultad de aplicar el teletrabajo entre sus empleados, se han visto también más afectados por la pandemia.

Desde el punto de vista del mercado laboral, según la EPA del INE, la ocupación disminuye en variación anual en el sector servicios (537.100 ocupados menos), en el sector industrial (-70.100 ocupados menos), en el sector de la agricultura (-11.800 ocupados menos) y en el sector de la construcción (-3.700 ocupados menos). En cuanto al desempleo, prácticamente no varía en el sector de la agricultura (500 parados más) y, se incrementa en el sector de la construcción (7.900 parados más), en el sector industrial (31.900 parados más) y en el sector servicios (279.500 parados más) (INE, 2021).

Figura 4. Tasa interanual de crecimiento por sectores y ramas de la economía (2020):



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del INE (2020)

En primer lugar, vamos a analizar aquellas actividades que han visto un crecimiento a lo largo del desarrollo de la pandemia:

- **Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (+4,7%):** las actividades de este sector no se vieron afectadas por el confinamiento ni las restricciones, ya que se consideraron actividades esenciales. Además, se produjo un incremento del consumo de alimentos por parte de la población durante los periodos de confinamiento. Según el análisis de consumo en el hogar del *Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación*, con respecto al mismo periodo de 2019, la compra de alimentos se incrementó un 22,2% en cantidad (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2020). Es por todo ello, que este sector económico ha logrado ser el de mayor crecimiento.
- **Actividades financieras y de seguros (+2,9%):** pese a que la crisis de Covid-19 no tiene una raíz financiera, la caída de la actividad económica y la incertidumbre social pueden propiciar la caída de los ingresos de este sector. Sin embargo, ha logrado crecer en medio de la pandemia debido principalmente a que es un sector muy digitalizado, por lo que le ha sido más sencillo aplicar métodos de trabajo que mantengan la distancia social, como es el teletrabajo. Según el estudio *Digital Banking Maturity 2020* de Deloitte, 6 bancos españoles se posicionan entre los 25 primeros bancos a nivel mundial y, además, se afirma que los bancos españoles se sitúan en segunda posición mundial en transformación digital, tan sólo por detrás de Turquía (Deloitte, 2020).

Además, ha presentado un buen comportamiento durante esta crisis, ya que el número de empresas de este sector ha crecido un 1,2% en diciembre de 2020 con respecto al año anterior y, cuya actividad ha sido necesaria para llevar a cabo las medidas como los créditos ICO (Izquierdo, González y Vizcaya, 2021).

- **Administración pública, defensa, seguridad social obligatoria, educación, sanidad y servicios sociales (+1,4%):** esta rama de actividades alcanzó un leve crecimiento como consecuencia del mayor gasto público realizado por el gobierno. Según *el Ministerio de Asuntos Económicos*



y *Transformación Digital*, se estima que el gasto público se situó en el 51,5% del PIB en 2020, es decir, un incremento de casi 10 puntos porcentuales con respecto al gasto público de 2019 (Ministerio Asuntos Económicos y Transformación Digital, 2020).

Cabe destacar el papel fundamental de la sanidad en dicha crisis ya que, según el Sistema Nacional de Salud, se produjo un incremento de 6.000 profesionales de la sanidad entre febrero y junio de 2020, logrando 335.000 empleados entre médicos y enfermeros en junio (Sistema Nacional de Salud, 2020). Sin embargo, las administraciones públicas españolas, en términos generales, no han puesto mucha atención ni esfuerzo en los últimos 19 años a la prevención y salud pública, puesto que, aún en 2018 no se había recuperado el nivel de gasto público en los servicios de prevención y salud pública (ni siquiera en términos del PIB) que existía antes de la crisis económica de 2009 (Trapero-Bertran y Lobo, 2020).

A continuación, se analizarán los sectores económicos que se han visto más perjudicados por la evolución del Covi-19 en España:

- **Actividades inmobiliarias (-3,1%):** este sector se ha enfrentado a la crisis del Covid-19 habiéndose transformado, con nuevas vías de negocio y en una situación financiera mejor que la de la crisis de 2009. Pese al parón de la construcción, las transacciones en el mercado inmobiliario se recuperaron mucho más rápido de lo previsto, de modo que el precio de la vivienda apenas sufrió cambios en medio de esta recesión ya que, según el INE, el precio de la vivienda libre subió una media del 2,1% en 2020 con respecto al 2019. De esta forma, registró su séptimo repunte anual consecutivo y, el menos acusado desde el año 2014 (INE, 2020).
- **Información y comunicaciones (-7,3%):** dicho sector sufrió una caída menos aguda debido principalmente a la fuerte inversión en digitalización que estaba llevando a cabo con el fin de migrar a redes 5G. Sin embargo, hay que destacar que este sector aumentó el número de empresas un 0,6% en diciembre de 2020, con respecto al año anterior, jugando un papel fundamental durante la pandemia (Izquierdo Llanes, González Martín y Vizcaya León, 2021).
- **Industria manufacturera (-9,4%):** durante los primeros meses, la industria manufacturera vio disminuir sus ingresos por ventas un 4,1% debido al confinamiento implantado en marzo, pero también debido a que las empresas tuvieron que reducir su actividad por la falta de suministros procedentes de China. Durante el segundo trimestre se produjo el colapso y las ventas de las empresas manufactureras retrocedieron un 26,2% respecto al mismo trimestre del año anterior. Según el INE, a través del Índice General de Producción Industrial (IPI), durante el 2020, la producción industrial descendió un 9,4% (INE, 2021). Esto supone la mayor caída desde el 2009, coincidiendo con la crisis financiera, donde se hundió un 16,2%.
- **Actividades profesionales, científicas y técnicas, administrativas y servicios de soporte (-13,9%):** la pandemia ha mostrado los problemas de poca inversión, retraso en las ayudas y malas condiciones de los científicos e investigadores españoles ya que, se ha demostrado que el sector no estaba preparado para una emergencia sanitaria como la del Covid-19.
- **Construcción (-15,9%):** Las empresas de la construcción, que no habían tenido tiempo de recuperarse de la anterior crisis financiera, se han convertido en otro de los sectores afectados por la crisis del Covid-19. La pandemia obligó a imponer el confinamiento e incluso se llegaron a parar todas las obras durante las primeras semanas de la instauración del estado de alarma.

Según el Barómetro de Arquitectura y Edificación llevado a cabo por el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE), el impacto del Covid-19 y la crisis que conlleva, ha provocado una caída acumulada superior al 21% en las superficies visadas de obra nueva y rehabilitación entre enero y septiembre de 2020 (CSCAE, 2020). Además, según un análisis de los datos ofrecidos por la Seguridad Social, los trabajadores masculinos de la construcción por cuenta ajena fueron el colectivo laboral que más se vio afectado por el Covid-19 durante las primeras fases de la pandemia (Llorente Heras, 2020).

- Comercio, transporte y hostelería (-24,1%): este sector se vio seriamente perjudicado por la pandemia, ya que depende más del contacto social. Además, el transporte se ha visto afectado por las continuas restricciones de movilidad por el territorio nacional, así como por el cierre de fronteras con países extranjeros.

Según el Índice de Comercio al por Menor (ICM) elaborado por el INE, en el 2020 las ventas minoristas disminuyeron un 7,1%. Además, durante los meses en los que tuvo lugar el cierre obligatorio de los locales y establecimientos minoristas no esenciales, se produjo una caída importante de las ventas de todos los productos, a excepción de los productos alimenticios, que presentaron un incremento en las ventas durante el mes de marzo (INE, 2021).

Según la Estadística de Transporte de Viajeros (TV) elaborada por el INE, el número de viajeros que utilizaron el transporte público durante el 2020 superó los 2.691,6 millones, es decir, se produjo un descenso del 46,7% con respecto al 2019 (INE, 2021).

Según la Encuesta de Gasto Turístico realizada por el INE, el gasto medio por turista fue de 1.073 euros, por lo que se produjo un descenso anual del 7,8%. Por su parte, el gasto medio diario se redujo un 26,9%, hasta los 109 euros diarios. Además, durante el 2020, el gasto acumulado alcanzó los 19.740 millones de euros, frente a los 91.912 millones registrados en 2019 (INE, 2021).

- Actividades artísticas, recreativas reparación de bienes para el hogar y otros servicios (-24,2%): Las medidas de confinamiento afectaron de manera directa a este sector. Con la parálisis de la economía y el estado de alarma, los teatros, salas de cine, museos, festivales, etc., cancelaron sus programaciones y estrenos.

El estudio realizado por la Fundación Contemporánea a través del Observatorio de la cultura afirma que, como consecuencia de la pandemia de Covid-19, los ingresos totales de este sector durante el 2020, se redujeron de media en un 29% (Fundación Contemporánea, 2021).

Finalmente, podemos observar a través de este análisis como la estructura del PIB de España durante la expansión del Covid-19 ha cambiado de forma notable, ya sea porque los sectores económicos se han visto obligados a cumplir las restricciones y confinamientos impuestos, o porque en esta crisis sanitaria la sociedad ha tendido a consumir más bienes y servicios de primera necesidad, como es el caso de los sectores de la agricultura, ganadería, vivienda, sanidad y educación. Además, es visible que la crisis de Covid-19 ha afectado a todos los sectores y regiones de España, pero con cierta asimetría según cómo afectaban las medidas y restricciones impuestas a las distintas actividades económicas, así como a la estructura productiva y a los factores del mercado laboral de cada región.

### 3.3. ANÁLISIS DEL COMERCIO EXTERIOR

Debemos tener en cuenta que el comercio exterior español llevaba varios años mostrando una desaceleración en sus cuentas, tal y como podemos observar en la tasa de variación anual reflejada en el cuadro 5, debido entre otros motivos a las crecientes tensiones, como la guerra comercial entre China y EEUU o el difícil desarrollo del Brexit, que dieron lugar a un descenso de los flujos del comercio internacional. La expansión del Covid-19 empeoró esta situación, ya que obligó a cerrar los mercados entre países.

**Cuadro 5.** Comercio exterior de mercancías: principales magnitudes del acumulado del año

Período	Exportaciones		Importaciones	
	Millones (€)	Tva (%)	Millones (€)	Tva (%)
2011	215.230,4	15,2	263.140,7	9,6
2012	226.114,6	5,1	257.945,6	-2,0
2013	235.814,1	4,3	252.346,8	-2,2
2014	240.581,8	2,0	265.556,6	5,2
2015	249.794,4	3,8	274.772,3	3,5
2016	256.393,4	2,6	273.778,6	-0,4
2017	276.142,9	7,7	302.432,2	10,5
2018	285.260,5	3,3	319.647,3	5,7
2019	290.892,8	2,0	322.436,9	0,9
2020	261.175,5	-10,0	274.597,5	-14,7

Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2021)

En este epígrafe se realiza un análisis de la evolución del comercio exterior de España durante los tres primeros trimestres objeto de estudio. El cuadro 6, que aparece a continuación, muestra la evolución de la tasa de variación interanual de las importaciones y exportaciones de los distintos sectores económicos, permitiéndonos obtener una visión global de los resultados del comercio español durante la expansión del Covid-19.

**Cuadro 6.** Tasa de variación interanual (%) desglosada por sectores económicos del comercio exterior

SECTORES	Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre	
	Exportaciones	Importaciones	Exportaciones	Importaciones	Exportaciones	Importaciones
Alimentación, bebidas y tabaco	9,9	11,8	2,3	-6,0	20,0	-0,5
Otras mercancías	33,6	8,1	-3,8	-29,5	11,1	-13,8
Productos químicos	1,3	1,4	-10,1	-9,0	-4,5	-4,7
Bienes de consumo duradero	-6,6	-8,9	-22,1	-35,5	-9,1	-10,9
Productos energéticos	-6,4	-11,1	-58,1	-60,9	-40,7	-38,3
Semimanufacturas no químicas	-5,0	-9,2	-28,0	-32,8	-13,2	-20,3
Materias primas	-22,1	-21,6	-22,9	-32,0	-19,4	-22,0
Manufacturas de consumo	-8,4	-3,4	-37,2	-25,8	-18,2	-11,8
Bienes de equipo	-6,9	-3,4	-34,3	-30,6	-16,3	-13,5
Sector automóvil	-9,3	-10,5	-48,5	-60,9	-19,3	-31,1
TOTAL	-9,3	-4,9	-27,7	-32,5	-12,6	-17,2

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2020)

## ✿ PRIMER TRIMESTRE

Tal y como se ha mencionado anteriormente, la actividad económica mundial descendió drásticamente durante el 2020, principalmente por la incertidumbre y la pérdida de confianza generadas por la extensión de la pandemia de Covid-19, así como por las medidas aplicadas por los distintos países para hacerle frente, entre las que destacan las restricciones a la movilidad de personas.

Según el informe trimestral de comercio exterior, durante el primer trimestre de 2020, las exportaciones de mercancías españolas alcanzaron los 68.903,9 millones de euros, es decir, disminuyeron un 3,0% si lo comparamos con el mismo periodo de 2019 (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2020).

Por su parte, las importaciones registraron un descenso del 4,9% interanual, situándose en 76.564,8 millones de euros en el primer trimestre de 2020.

Como consecuencia de este mayor retroceso en las importaciones que en las exportaciones, en este primer trimestre de 2020, nos encontramos con que el déficit comercial español de mercancías se situó en 7.660,9 millones de euros, siendo un 19,0% inferior al saldo negativo de 9.463,6 millones de euros del mismo trimestre de 2019.

Del análisis de dicho informe, podemos extraer que las exportaciones españolas de mercancías se incrementaron en términos interanuales en tres sectores económicos: alimentación, bebidas y tabaco (+9,9%); otras mercancías (+33,6%); y productos químicos (+1,3%), reduciéndose en el resto. Por el lado contrario, nos encontramos que dos de los sectores de mayor peso en la economía española (automóviles y bienes de equipo) registraron contribuciones negativas muy elevadas (-9,3% y -6,9% respectivamente).

Como hemos mencionado anteriormente, el sector de alimentación, bebidas y tabaco fue el que registró una mayor cuota sobre el total exportado por nuestro país (19,4%), a diferencia de otros trimestres previos.

De este informe, también podemos observar que las exportaciones dirigidas a la Unión Europea (59,6% del total) se redujeron en un 2,8% respecto al mismo trimestre de 2019, lo que supuso una contribución negativa. Ocurrió lo mismo con las ventas a destinos extracomunitarios, (40,4% del total), que se redujeron en un 3,3%, por lo que su repercusión también fue negativa. Debemos de tener en cuenta que estas cifras son consecuencia de la rápida expansión del Covid-19, ya que se expandió a finales de febrero por Europa y, más tarde por Estados Unidos y América Latina, requiriendo que los países implantaran medidas que supusieron la paralización temporal de una parte de la actividad productiva.

En lo referente a las importaciones, las compras exteriores de alimentación, bebidas y tabaco, (11,8% del total), fueron también las de mayor contribución positiva, ya que se incrementaron un 5,1% interanual, seguidas de las compras exteriores de productos químicos (17,1% del total) que aumentaron un 1,4% interanual, y de las importaciones de otras mercancías (0,4% del total) que se incrementaron del 8,1% interanual. Al igual que ocurrió con las exportaciones, el resto de sectores registraron caídas interanuales y, por tanto, contribuciones negativas durante este trimestre.

Las importaciones que procedían de la Unión Europea (51% del total) disminuyeron un 2,2% interanual, contribuyendo negativamente. Por su parte, las importaciones que procedían de países extracomunitarios (49% del total), se redujeron un 7,5% interanual, ya que en este primer trimestre la expansión del Covid-19 en la Unión Europea era mucho menor que la registrada en países asiáticos.

## ✿ SEGUNDO TRIMESTRE

El informe del segundo trimestre de 2020 sobre comercio exterior afirma que las exportaciones de mercancías españolas registraron 55.197,5 millones de euros, por lo que, si lo comparamos con el mismo periodo de 2019, se vieron reducidas un 27,7% (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2020).

Además, durante el periodo de confinamiento en España (marzo-junio), el número de empresas que realizaron exportaciones cayó de forma abrupta un 12,7%, respecto al mismo periodo del año anterior, situándose en 59.452 empresas exportadores (Lucio, Mínguez, Minondo y Requena, 2020).

En este periodo, los datos de las importaciones que hemos analizado registran un descenso del 32,5% interanual, situándose en 55.110,0 millones de euros, debido principalmente al confinamiento domiciliario y cierre de fronteras. Como consecuencia de ello, el saldo comercial mejoró levemente, al registrar un superávit de 87,6 millones de euros, lo que difiere con el saldo negativo de 5.248,1 millones de euros del mismo trimestre de 2019.

En este trimestre, el único sector que registró un avance interanual fue el de las ventas de alimentación, bebidas y tabaco (23,1%), con un incremento del 2,3%. Al igual que ocurrió en el primer trimestre, las exportaciones del resto de sectores económicos se redujeron respecto al mismo periodo del año anterior. Hay que destacar que el impacto del Covid-19 fue desigual por países y sectores y, en el caso de España, el sector de la hostelería, la restauración o el turismo se vieron más afectados por el mayor contacto presencial que requieren.

Cabe destacar por su gran peso en nuestra economía que, las ventas del sector del automóvil (11,1% del total) disminuyeron un 48,5% interanual, registrando la mayor repercusión negativa (-7,5 puntos). Esta caída fue consecuencia del gran retroceso que sufrieron tanto las ventas de vehículos terminados como las de componentes del automóvil.

Centrándonos en los datos de las exportaciones dirigidas a la Unión Europea (61,3% del total), podemos observar un receso con respecto al mismo trimestre del año anterior (-25,7%), por lo que su repercusión en la tasa de variación total de las exportaciones fue negativa (-15,3 puntos).

La tasa de caída de las exportaciones españolas en los principales destinos de exportación, como son Francia, Alemania, Portugal, Italia y Marruecos, fue mayor durante el periodo de confinamiento que durante la crisis económica de 2009. Existen algunas excepciones, como es el caso de Rusia, Rumanía y Reino Unido, pero en general, el resto de destinos también experimentó una caída más fuerte en el confinamiento que en la crisis de 2009 (Lucio, Mínguez, Minondo y Requena, 2020).

Sin embargo, sí que encontramos que la mayor contribución positiva provino de China (3,4% del total), debido a que las exportaciones españolas dirigidas a este país aumentaron un 14,5% interanual y contribuyeron positivamente en 0,3 puntos, dado que la situación de este país con respecto al control del Covid-19 mejoró notablemente en el segundo trimestre, recuperando la actividad casi por completo.

En el lado contrario, en lo que se refiere a las importaciones, observamos como todos los sectores económicos registraron caídas interanuales durante este trimestre.

Por un lado, las importaciones procedentes de la Unión Europea (50,2% del total) retrocedieron un 33,0% interanual, y por el otro lado, observamos que aquellas importaciones procedentes de los países extracomunitarios (49,8% del total) se redujeron un 32,0% interanual en el segundo trimestre, debido principalmente a que el Covid-19 ya se había extendido fuertemente en la mayoría de los países, bloqueando y paralizando las economías de todo el mundo.

### ✿ TERCER TRIMESTRE

El tercer y último informe de comercio exterior que vamos a analizar nos advierte que, en el tercer trimestre de 2020, las exportaciones de mercancías españolas obtuvieron 64.299,9 millones de euros, es decir, se redujeron un 5,7% si lo comparamos con el mismo periodo de 2019 (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2020). Las importaciones registraron un descenso del 14,1% interanual en este trimestre, situándose en 67.831,8 millones de euros. Como consecuencia de estos datos, el saldo comercial español mejoró ligeramente, al registrar un déficit de 3.531,9 millones de euros, mejorando un 67,1% respecto al saldo negativo de 10.733,9 millones de euros del mismo trimestre de 2019.

Tras analizar las exportaciones por sectores, solo encontramos cuatro que registren aumentos interanuales: el sector de la alimentación, bebidas y tabaco, el sector del automóvil, otras mercancías y el sector de los bienes de consumo duradero.

Las exportaciones de alimentación, bebidas y tabaco, las segundas de mayor importancia relativa, con el 18,0% del total exportado, fueron las que mayor contribución positiva aportaron. Por el lado contrario, el mayor descenso, y cuya mayor contribución negativa aportó, se produjo en el sector de las exportaciones de productos energéticos (4,3% del total), que se redujeron un 49,2% interanual.

Además, al igual que ocurrió con los trimestres analizados anteriormente, las exportaciones dirigidas a la Unión Europea (60,9% del total) se redujeron un 0,5% respecto al mismo trimestre de 2019, por lo que su repercusión a la tasa de variación total de las exportaciones españolas fue ligeramente negativa (-0,3 puntos).

No ocurrió lo mismo con las ventas a destinos extracomunitarios (39,1% del total), ya que cayeron un 12,7% interanual, repercutiendo negativamente en 5,4 puntos a la tasa de variación total de las exportaciones españolas este trimestre.

En lo concerniente a las importaciones, el informe analizado afirma que las compras exteriores de bienes de consumo duradero (3,3% del total) fueron las únicas que registraron una contribución positiva (0,3 puntos), ya que se incrementaron un 14,1% interanual. Las cifras que

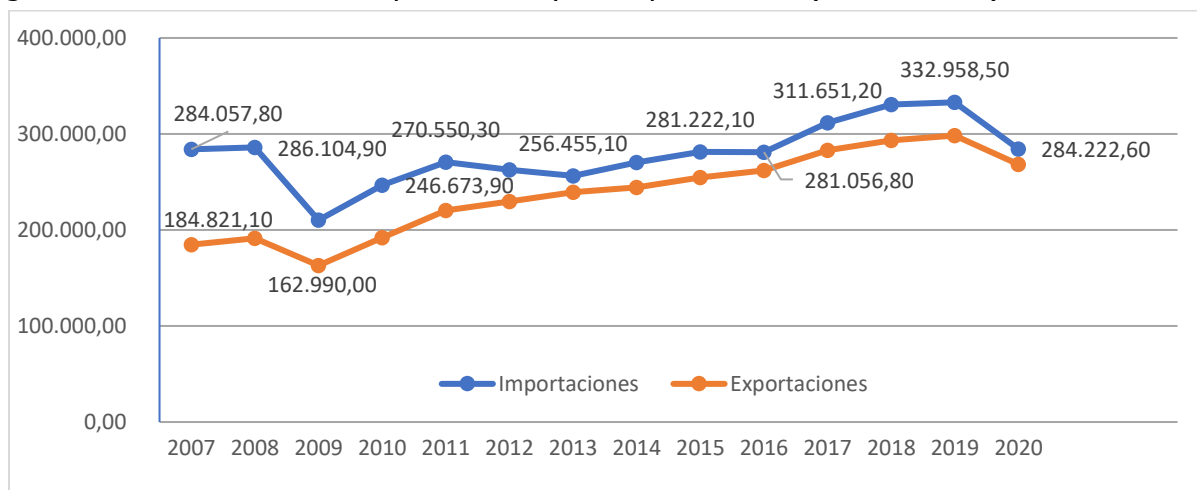
estamos analizando fueron consecuencia principalmente de que la economía internacional comenzó a repuntar con fuerza en este tercer trimestre, tras el levantamiento de las medidas de contención. Sin embargo, esta recuperación económica era parcial y frágil y estaba limitada por el equilibrio entre reactivar la economía y controlar el Covid-19, por lo que las relaciones comerciales entre países permanecían restringidas en cierto grado.

Si analizamos las importaciones procedentes de la Unión Europea (51,3% del total) observamos que retrocedieron un 9,6% interanual en este tercer trimestre, por lo que su repercusión en la tasa de variación total de las importaciones españolas fue negativa (-4,7 puntos). Las compras a la zona euro (43,7% del total) disminuyeron de forma similar, el 9,2% interanual. Mientras tanto, las importaciones procedentes de los países extracomunitarios (48,7% del total) se redujeron el 18,3% interanual, por lo que su repercusión negativa alcanzó 9,4 puntos.

Tras analizar los datos acumulados de los nueve primeros meses de 2020, podemos afirmar que sólo los sectores de alimentación, bebidas y tabaco y de otras mercancías, registraron avances interanuales en sus exportaciones, mientras que el resto ofrecieron descensos. Además, durante este periodo, las mayores contribuciones negativas provinieron de los sectores del automóvil, productos energéticos y bienes de equipo.

En lo referente a las importaciones, hemos visto como todos los sectores económicos ofrecieron descensos interanuales. Los que registraron una menor contribución negativa fueron los sectores de otras mercancías, bienes de consumo duradero, y alimentación, bebidas y tabaco, mientras que las mayores contribuciones negativas provinieron de los sectores de los bienes de equipo, el automóvil y los productos energéticos.

Figura 5. Saldo anual de las importaciones y las exportaciones (millones de €)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del INE (2021)

Tal y como hemos analizado en este epígrafe, el comercio exterior español se vio más afectado por el impacto del Covid-19 que otros países miembros de la Unión Europea. Esto se debe principalmente a que las exportaciones de bienes y servicios de nuestro país están muy vinculadas con la especialización productiva de nuestra economía, en la que el sector servicios y concretamente el turismo tienen un peso muy grande y, cuyo sector ha sido uno de los más perjudicados por la pandemia. Además, debemos tener en cuenta que otro de los sectores cuyo mayor retroceso experimentó en el número de exportaciones durante los trimestres analizados fue el de vehículos, siendo el otro motor principal de la economía española.

### 3.4. ANÁLISIS DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO (IPC)

A continuación, se analiza un último indicador macroeconómico, el Índice de Precios de Consumo, cuyos datos aportados nos permiten obtener información sobre el impacto del Covid-19 en nuestra economía. Según Steven Jorge Pedrosa, el “índice de precios al consumo (IPC) es un indicador que mide la variación de los precios de una cesta de bienes y servicios en un lugar concreto durante un determinado periodo de tiempo” (Jorge Pedrosa, 2015).

El fuerte impacto de la crisis por Covid-19 no está reflejado solo en la evolución del PIB, sino que también es perceptible en la evolución del IPC. Este indicador nos es de gran utilidad, ya que si la tendencia de los precios que analizamos fuera a la baja, supondría que el consumo se vería frenado porque los ciudadanos dejarían de comprar a la espera de que bajaran los precios y, esto podría provocar el cierre de muchas empresas. El cuadro 7, que aparece a continuación, recoge la variación mensual y anual de la tasa del IPC durante el 2020.

Cuadro 7. Índice de Precios de Consumo. Variación del Índice mensual y anual

Período 2020	Tasa de índice general	
	Mensual (en %)	Anual (en %)
Enero	-1,0	1,1
Febrero	-0,1	0,7
Marzo	-0,4	0,0
Abril	0,3	-0,7
Mayo	0,0	-0,9
Junio	0,5	-0,3
Julio	-0,9	-0,6
Agosto	0,0	-0,5
Septiembre	0,2	-0,4
Octubre	0,5	-0,8
Noviembre	0,2	-0,8
Diciembre	0,2	-0,5

Fuente: elaboración propia, a partir de los datos del INE (2021)

#### ✿ PRIMER TRIMESTRE (MARZO)

El informe mensual sobre el IPC realizado por el INE nos muestra que, la tasa anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el mes de marzo fue del 0,0%, es decir, se redujo siete décimas con respecto a la registrada en febrero de 2020 y, se trataría del registro más bajo desde agosto de 2016 (INE, 2020).

La caída del IPC de España en el mes de marzo se debe en gran medida al desplome de los precios del petróleo por la abrupta caída de la demanda, como consecuencia del avance de la pandemia de Covid-19.



Para ponernos en contexto, debemos conocer que el petróleo calidad Brent comenzaba el año cotizando bien, pero orientándose a la baja progresivamente y, ya en marzo tras la paralización de la actividad en China como consecuencia del Covid-19, su precio se vio más deteriorado. La propagación del virus por la mayoría de los países europeos hizo que el precio del petróleo comenzara a perder valor bruscamente.

Además, debemos tener en cuenta que el mes de marzo fue el inicio de la cuarentena en España, paralizando en gran medida la actividad económica, por lo que la demanda de combustible era mínima y, por tanto, los precios se desplomaron. Nuestra economía depende en gran parte de los combustibles, por lo que este desplome de los precios se vio reflejado en el IPC.

El informe del INE menciona el descenso de los precios de los carburantes y combustibles como el principal factor que explica este comportamiento bajista de la inflación, ya que estos productos se encarecieron en marzo del 2019.

## ✿ SEGUNDO TRIMESTRE

El informe mensual de abril nos afirma que, la tasa anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el mes de abril fue del  $-0,7\%$ , es decir, se redujo siete décimas con respecto a la registrada en marzo y, se trataría del registro más bajo desde junio de 2016 (INE, 2020). La tasa de inflación se vio afectada por la caída del precio de los carburantes y combustibles como consecuencia del descenso de la demanda tras la imposición de las medidas de restricción por Covid-19, tal y como hemos mencionado en el trimestre anterior.

Sin embargo, podemos observar en dicho informe que el precio de los productos de alimentación, bebidas, tabaco, limpieza y artículos no duraderos para el hogar, productos farmacéuticos, comida para animales y artículos para el cuidado personal, repuntaron este mes, debido principalmente al aumento de la demanda y consumo de los hogares, como consecuencia del confinamiento domiciliario.

Pese a estos datos, la importancia de los carburantes y combustibles es superior, siendo uno de los elementos de mayor peso en la inflación por lo que, pese al repunte de alimentos que hemos mencionado, hicieron caer este índice.

Para el mes de mayo, el INE recoge que, la tasa anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general para este mes fue del  $-0,9\%$ , es decir, se produjo un decrecimiento de dos décimas conforme al registro del mes de abril y, se trataría del registro más bajo desde mayo de 2016 (INE, 2020).

Como ya hemos visto, durante este mes prosiguió el estado de alarma y, aunque muchos establecimientos comenzaron a abrir sus puertas, lo hicieron con limitaciones de aforo. Al igual que ocurrió en el mes anterior, el grupo que incluye los productos de alimentación, bebidas, tabaco, limpieza y artículos no duraderos para el hogar, productos farmacéuticos, comida para animales y artículos para el cuidado personal subieron un  $2,8\%$ , un  $0,3\%$  menos que el mes de abril.

La evolución negativa del IPC en mayo se debió, por un lado, al descenso del grupo de transporte en más de un punto, como consecuencia por el abaratamiento de los carburantes para el transporte personal y de los automóviles, y por el otro lado, al descenso del grupo de alimentos, que redujo  $0,5\%$  su variación interanual.

Finalmente, en el informe de junio nos encontramos que, la tasa anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general de este mes fue del  $-0,3\%$ , es decir, se alcanzó un incremento de  $0,6\%$  conforme al registro del mes de mayo (INE, 2020). Este dato refleja que las caídas en los precios de consumo de los meses previos, cuando el Covid-19 golpeó más fuerte, se moderaron durante junio. El IPC apaciguó la bajada gracias al encarecimiento de la electricidad y de los carburantes y combustibles frente a la caída que veníamos viendo meses atrás.

Además, el 22 de junio finalizó el primer estado de alarma y la mayoría de los establecimientos comerciales reanudaron su actividad, permitiendo una mayor movilidad, más consumo fuera del hogar y más facilidad para comprar en las tiendas. Estas medidas de desescalada permitieron aumentar el precio de los carburantes y combustibles debido en gran parte a la mayor movilidad de la sociedad y la apertura al turismo.

Las cifras del segundo trimestre de las distintas magnitudes económicas que hemos analizado recogen en toda su magnitud el impacto de la crisis sanitaria sobre la actividad económica de España.

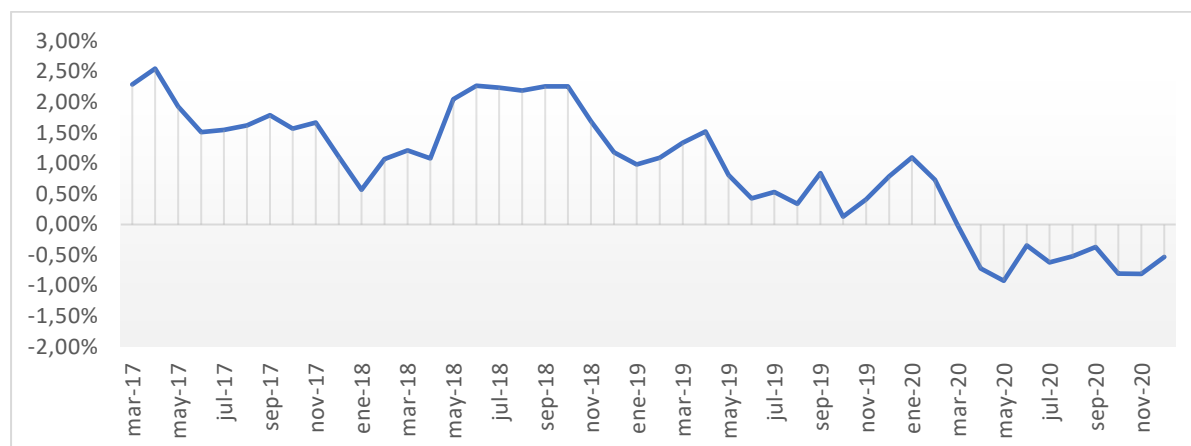
### ✿ TERCER TRIMESTRE (JULIO Y AGOSTO)

El informe realizado por el INE en el mes de julio afirma que la tasa anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general de este mes fue del  $-0,6\%$ , por lo que se volvió a producir un decrecimiento del  $0,3\%$  conforme al registro del mes de junio (INE, 2020).

Pese a las subidas de precios en carburantes y transportes que mencionamos anteriormente, la escasa campaña turística, acompañada por los rebrotes de Covid-19 durante el verano, provocó una caída de los precios tanto del turismo como de la hostelería. A este hecho hay que sumarle una caída en el consumo, que provocó una bajada en los precios de la alimentación. Debido a todo esto, los niveles de precios se empujaron a la baja en este periodo.

El último informe que vamos a analizar es el del periodo de agosto, en el cual el INE destaca que la tasa anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general de este mes fue del  $-0,5\%$ , es decir, un incremento del  $0,1\%$  del IPC conforme al registrado en el mes de julio (INE, 2020). Según el informe, esta caída se debió principalmente al encarecimiento de la electricidad. Además, se destaca que los precios de los paquetes turísticos subieron este agosto menos que el año pasado, ya que como hemos mencionado anteriormente, se trata de uno de los sectores más castigados por el impacto del Covid-19.

**Figura 6.** Evolución del Índice de Precios al Consumo (% de variación interanual)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del INE (2020)

Tal y como podemos apreciar en la figura 6, la evolución del IPC ha permanecido en niveles negativos desde que comenzó a expandirse el Covid-19 por España. Además, tras el análisis hemos podido observar cómo el precio del carburante y combustible, la energía, los alimentos y los precios de los servicios vinculados a la actividad turística han sufrido un desplome sin precedentes como consecuencia de las medidas tomadas para hacer frente a la pandemia.

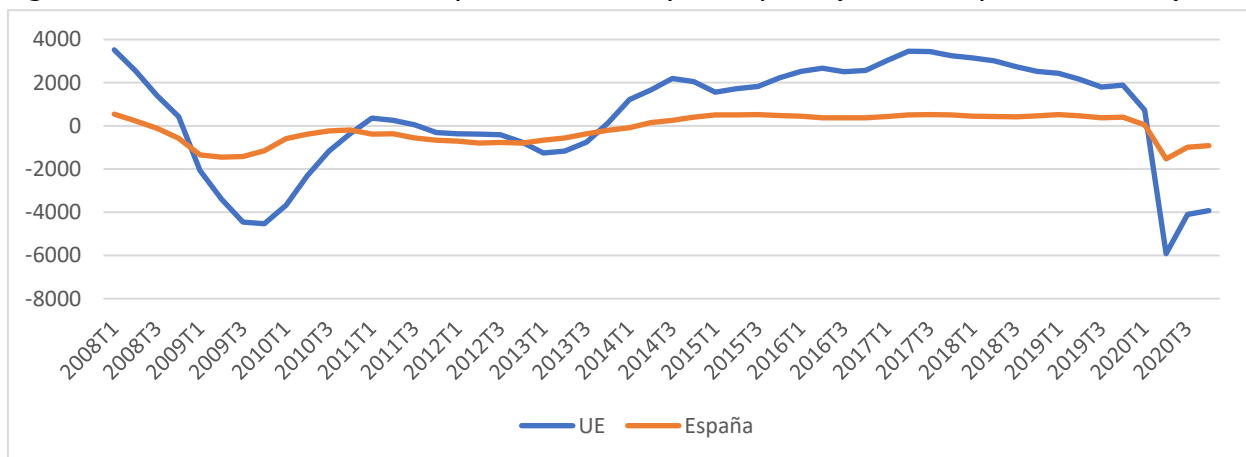
Pese a todo ello, no se puede afirmar que la crisis del Covid-19 haya tenido impacto deflacionista generalizado, ya que los datos reflejan bajadas en los precios de un número limitado de bienes y servicios, además de en los productos energéticos. En las actividades de servicios se han experimentado bajadas importantes de precios, como es el caso de los hoteles y el transporte aéreo, sin embargo, en algunas actividades tan solo se han moderado las subidas de estos, como es el caso de los restaurantes y el resto de medios de transporte, y en otras actividades incluso se han acelerado los precios. De igual forma, en los alimentos si se produjo un efecto inflacionista al inicio de la pandemia (Fernández, 2020).

### **3.5. ANÁLISIS COMPARATIVO CON LA UNIÓN EUROPEA**

Tal y como ocurrió en España, el resto de los países europeos también adoptaron medidas de distanciamiento social. Estas medidas adoptadas muestran diferencias según la intensidad y duración que llevaron a cabo los distintos países, pero en todos ellos han conllevado el cierre total o parcial de segmentos importantes de la actividad, afectando a las distintas magnitudes económicas que se analizan a continuación.

#### **✿ ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL**

El desplome económico provocado por la crisis del Covid-19 dio lugar a una importante pérdida de empleo en España, cifrando en 19,5 millones los ocupados en el último trimestre de 2020. Si comparamos estos datos con el primer trimestre de 2020, observamos que hay 704.000 ocupados menos. En el conjunto de la Unión Europea se perdieron casi cuatro millones de empleos a finales de 2020, atribuyéndose a España hasta un 23% de ellos y el resto, a los demás países de la zona euro (Eurostat, 2021).

**Figura 7.** Variación anual de la ocupación en la UE y en España (n.º de ocupados en miles)

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de Eurostat e INE (2021)

Si analizamos las tasas de paro de los distintos países, según la agencia estadística europea, tan sólo Lituania tuvo una cifra peor que la de España, ya que su tasa de paro subió del 6,8% al 9,5% (2,7 puntos), entre enero de 2020 y enero de 2021.

En España, la tasa de paro aumentó en 2,2 puntos, sin embargo, las cifras de paro son más elevadas, puesto que se pasó del 14,2% al 16,4%. De igual manera ocurre con otros países como Estonia (4,9% al 6,8%) o Suecia (7,5% al 9,3%), que pese a subir casi 2 puntos, presentan tasas de paro más reducidas.

En el lado opuesto nos encontramos con países como Francia (8,7% al 8,4%), Grecia (17% al 16,5%) e Italia (10,4% la 9,1%), que pasaron a registrar en enero de 2021 menos paro que en enero de 2020.

Estos datos sobre el empleo indican que, en España la tasa de paro creció tres veces más que en el resto del conjunto de la Unión Europea, cuyo registro es de una subida de 0,7 puntos, por lo que el mercado laboral español fue uno de los más perjudicados por el Covid-19, manteniéndose como el segundo país de la Unión Europea con mayor nivel de paro total y el primero en desempleo juvenil.

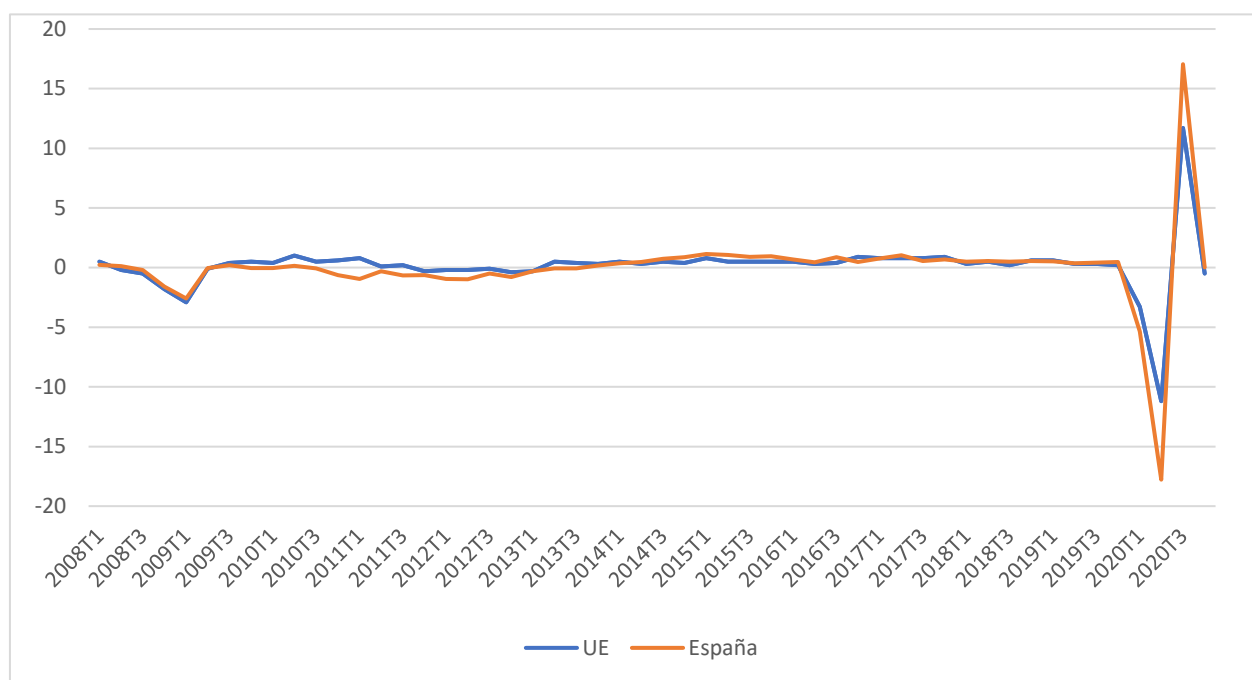
Por último, cabe destacar que la estructura empresarial de España depende en gran parte de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), ya que el 47% de la fuerza laboral española se encuentra en las empresas que cuentan con menos de 20 trabajadores, mientras que, en la Unión Europea, la cifra es muy inferior, situándose en torno al 37,5% (Ruesga Benito, 2020), siendo las PYMES, las grandes perjudicadas de la paralización de la economía, tal y como se analizará posteriormente en este trabajo.

#### ✿ ANÁLISIS DEL PIB

El Banco de España afirmó que, en las dos primeras semanas de marzo, la actividad de la economía española se redujo un 34%, siendo esta cifra muy superior a la media de la zona euro, que se estimó en un 21% (Ruesga Benito, 2020).

Si analizamos el PIB por trimestres del conjunto de la Unión Europea, la mayor caída se correspondió con la primera ola de Covid-19 y, las restricciones y confinamientos que se implantaron para tratar de frenar la expansión del virus a partir de marzo (mes en el que se impuso en España el primer confinamiento). Pese a las distintas las medidas establecidas por los países, la caída durante el segundo trimestre fue del 11,4% en la Unión Europea y del 11,7% en la eurozona (Eurostat, 2021).

Figura 8. Variación trimestral del PIB de la UE y España (% unidades)



Fuente: Elaboración propia, a partir de Eurostat e INE (2021)

Del mismo modo que ocurrió en España, los meses de verano, en los que se relajaron las medidas de confinamiento, produjeron un rebote del PIB en el tercer trimestre (11,5% en la Unión Europea y 12,4%, en la eurozona). La segunda ola de Covid-19 provocó una nueva caída del PIB durante el último trimestre de 2020. En este periodo, el PIB disminuyó un 0,5% en la Unión Europea y un 0,7% en la eurozona.

En el conjunto de 2020, el desplome del PIB de la Unión Europea fue del 6,4% y del 6,8% en la eurozona, superando la caída sufrida durante la crisis financiera de 2009, cuando la economía de la UE se contrajo un 4,3% y la de la eurozona un 4,4%.

Si comparamos estos datos con los de España, observamos que el impacto del Covid-19 en la economía española fue más desgarrador que en el resto de países europeos, ya que el PIB se desplomó un 10,8% en 2020. (INE, 2021). Esta cifra del PIB español difiere con la del resto de países europeos, ya que se puede observar la desigualdad que provocó el Covid-19 en las distintas economías, puesto que el PIB cayó un 5,3% en Alemania, un 8,3% en Francia y un 8,9% en Italia durante el 2020.

Para entender estos datos con mayor claridad, debemos de tener en cuenta que la economía de España depende más del turismo que otras economías de Europa, ya que mientras

que el turismo representa 14,3% del PIB en España, en la Unión Europea tan sólo supone el 9,5% del PIB, viéndose este sector más afectado por las restricciones impuestas por el Covid-19. Por el contrario, en España, la industria (12% del PIB) y las actividades profesionales y científicas (9% del PIB) tienen un menor peso que en la Unión Europea (16% y 12% del PIB, respectivamente) (Ruesga Benito, 2020).

✿ ANÁLISIS COMERCIO EXTERIOR

Durante el 2020, el comercio de la Unión Europea, se vio fuertemente afectado por la pandemia de Covid-19, con una caída significativa tanto para las exportaciones (-9,4%) como para las importaciones (-11,6%), tal y como se puede observar en la figura 16, que se muestra a continuación (Eurostat, 2021).

Figura 9. Desarrollo del comercio internacional de mercancías de la UE, 2011-2020 (miles de millones de euros y tasa de crecimiento interanual)



Fuente: Eurostat (2021)

Sin embargo, dicho gráfico también refleja que la balanza comercial de bienes de la UE registró un superávit de 217.000 millones de euros en 2020, un aumento significativo con respecto a 2019 (+191.000 millones de euros).

La pandemia de Covid-19 afectó con mayor fuerza al comercio entre marzo y abril, con una caída de las exportaciones de los 176 mil millones de euros a los 125 mil millones de euros, mientras que las importaciones cayeron de los 148 mil millones de euros a los 125 mil millones de euros. En los meses siguientes, tanto las exportaciones como las importaciones fueron consistentemente más bajas que en los mismos meses de 2019.

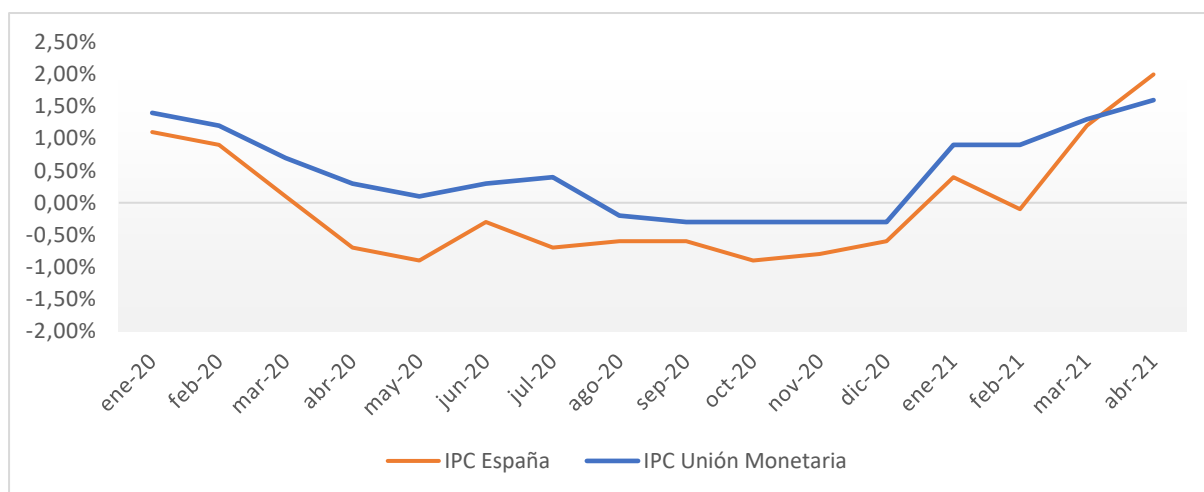
En diciembre de 2020, las exportaciones fueron un 2% más altas que en diciembre de 2019, mientras que las importaciones aún perdían un 3%. Las cifras relativamente altas de diciembre indican que las empresas estaban almacenando bienes en previsión del final del período de transición del Brexit, el 31 de diciembre de 2020 y, la incertidumbre de la relación comercial entre la UE y el Reino Unido.

Entre los estados miembros de la UE, Alemania tuvo el mayor peso del comercio europeo en 2020, contribuyendo con el 30% de las exportaciones de bienes de la UE y representando el 22% de las importaciones. Los siguientes países con mayor volumen de exportaciones fueron: Italia (11%), Países Bajos (10%) y Francia (10%). Además, estos países también fueron los que más importaciones realizaron: Países Bajos (18%), Francia (10%) e Italia (9%). En el lado opuesto nos encontraríamos a España, que tan sólo supuso el 5% de las exportaciones y el 7% de las importaciones europeas (Eurostat, 2021).

### ✿ ANÁLISIS IPC

En la figura 10, podemos observar como el IPC de España siguió la misma tendencia que el IPC de la Unión Monetaria durante el desarrollo de la pandemia de Covid-19, manteniéndose siempre por debajo de ésta.

**Figura 10.** Evolución del Índice de Precios al Consumo (% de variación interanual)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del INE (2021)

Tal y como podemos observar en la figura 10, la inflación europea descendió a gran velocidad, pasando de 1,2% en febrero hasta el 0,1% en mayo, coincidiendo con la entrada en vigor de las medidas de confinamiento en la mayoría de los países europeos. En la Unión Monetaria el IPC repuntó un 0,4% interanual en julio, lo que supuso un ascenso del 0,1% desde el 0,3% de junio, mientras que en España los precios permanecieron cayendo y de manera más acelerada, situándose en el -0,7%, estando muy cerca del mínimo del año que tuvo lugar en mayo (-0,9%).

Si comparamos la inflación española con la de la Unión Europea (0,9%) en junio, observamos que se encuentra aún más lejos. Sólo en otros tres países europeos el IPC fue más negativo que en España: Grecia (-2,10%), Chipre (-2%) y Estonia (-1,3%) (Eurostat, 2020). La recuperación de los precios en la Unión Monetaria y la recaída de los precios de España provocó que el diferencial de inflación entre ambos se ampliara hasta los 1,1 puntos, acercándose a los máximos históricos de 2015, cuando los precios en España se movían a un ritmo 1,3 puntos inferior a la media de la eurozona.

Sin embargo, no será hasta abril de 2021, cuando por primera vez desde septiembre de 2018, la tasa anual del IPC de España se sitúe por encima de la tasa anual del IPC de la Unión Monetaria.

#### 4. LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS FRENTE AL COVID-19

La crisis sanitaria provocada por Covid-19 tuvo un enorme impacto en las empresas españolas. Hasta ese momento no se había producido una contingencia de estas características, que supusiera, por un lado, la caída de la demanda debido al confinamiento de los ciudadanos en sus casas, por lo que tan sólo pudieron adquirir productos básicos y, por el otro lado, la caída de la oferta, como resultado de la paralización de numerosas cadenas de producción por la falta de materiales en todo el mundo.

Es por ello que, el Covid-19 paralizó la producción de las empresas en muchos sectores de actividad a nivel mundial. Pese a ser una crisis de origen sanitario, que en principio no tiene nada que ver con la situación económica de las empresas, supuso una paralización temporal de sus actividades económicas. Esto se debió principalmente al fuerte impacto que la pandemia tuvo sobre los trabajadores de las empresas, sobre la disponibilidad de medios de transporte y, sobre las comunicaciones o los servicios de salud, que perjudicó de forma crucial el funcionamiento de las empresas en particular y, en general, el de las economías de todo el mundo.

A continuación, hemos recopilado los principales efectos que generó la pandemia sobre las empresas españolas:

- Una pérdida de mano de obra, debido a los fallecimientos y enfermedad de sus empleados.
- Un incremento del ausentismo de los trabajadores, así como una menor productividad, debido a las obligaciones relacionadas con la atención familiar, el distanciamiento social y el miedo a la infección.
- Una paralización temporal de las operaciones, en las que se incluyen los problemas derivados de las interrupciones de suministro y retrasos en las redes de transporte y cadenas de abastecimiento.
- Una reducción drástica de la demanda de los clientes durante los periodos de confinamiento domiciliarios.
- El daño a la reputación de la empresa, que se pueda surgir si la respuesta de una organización a una crisis de esta envergadura se considera ineficaz, o si las comunicaciones con las partes interesadas, tanto internas como externas, se consideran engañosas o incompletas.

Es por todo ello que, según la *Central de Balances del Banco de España*, hasta el tercer trimestre de 2020, se había producido una caída de los ingresos del tejido empresarial (-22%) con respecto a 2019. Sin embargo, por el lado de los gastos se produjeron caídas más moderadas por la reducción de las compras netas (-26%) enlazadas a la disminución de las ventas y, en otros gastos de explotación (-9%) y gastos de personal (-5%). En consecuencia, el tejido empresarial español soportó tensiones de liquidez durante el primer impacto del Covid-19, que dieron lugar a una contracción de los márgenes e incluso en pérdidas para muchas empresas (González-Ruiz Martínez, 2021).

Además, sabemos que la crisis generada por el Covid-19 no solo ha afectado a los trabajadores de las empresas, sino también a los clientes y proveedores, tanto de empresas nacionales como internacionales, limitando de esta forma su capacidad de operación, adquisición de suministros y oportunidades de negocio.



Por todos estos motivos, tras la alerta de los gobiernos de distintos países de que se aproximaban meses complicados por la expansión del Covid-19 en el mundo y, el anuncio de planes de medidas económicas para proteger a los trabajadores y facilitar la liquidez de las PYMES, muchas empresas llevaron a cabo iniciativas propias para ayudar a sus clientes y trabajadores y fortalecerse frente a la crisis del Covid-19.

Según un estudio realizado por *KPMG*, en colaboración con la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), las principales medidas que pusieron en marcha los empresarios españoles para prevenir o afrontar el primer impacto del Covid-19 en sus empresas fueron las siguientes: ERTE o reducción de jornada por fuerza mayor (35%), flexibilización de la jornada de trabajo (25%), anticipación de vacaciones (23%), modificación de las condiciones de trabajo (20%), ERTE o reducción de jornada por causas productivas (16%), extinción de contratos temporales/contratos de prueba (14%), reducción o modificación de salarios (10%), ninguna de las anteriores (20%) (KPMG, 2020).

A través de los resultados de esta encuesta, podemos observar que la paralización temporal de la actividad productiva de las empresas españolas obligó a los empresarios a adoptar medidas en el ámbito laboral con el objetivo de limitar los efectos de la pandemia y de esta forma, asegurar su funcionamiento y actividad cuando la emergencia sanitaria hubiera finalizado. Para ello, el gobierno elaboró un marco legal extraordinario en materia laboral que afectó directamente tanto a las compañías como a los empleados.

Además, los datos de dicha encuesta reflejaron que más de la mitad de los empresarios habían aplicado un ERTE o reducción de jornada: un 35% lo ha hecho por fuerza mayor y un 16% por causas productivas. La flexibilización de la jornada de trabajo a través de la aplicación de bolsas de horas (25%) y la anticipación de vacaciones (23%) fueron otras de las medidas destacadas que pusieron en marcha las empresas para limitar los efectos de esta crisis. A continuación, analizaremos las principales medidas laborales.

#### **4.1. MEDIDAS LABORALES APLICADAS POR LAS EMPRESAS EN ESPAÑA**

Para comenzar, tal y como señala el *Ministerio de Sanidad* a través de la publicación del *Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-CoV-2)* en relación a la protección de las personas trabajadoras con riesgo de exposición al Covid-19, hay que partir de dos hipótesis:

- En primer lugar, que "el coronavirus SARS-CoV-2 es un virus nuevo, desconocido anteriormente en la patología humana".
- En segundo lugar, que "las medidas de aislamiento del caso en investigación constituyen la primera barrera de protección, tanto del trabajador como de las restantes personas susceptibles de contacto con el caso" (Ministerio de Sanidad, 2020).

Debido a esto, y dentro del ámbito de Prevención de Riesgos Laborales, el *Ministerio de Trabajo y Economía Social* desarrolló una *Guía para la actuación en el ámbito laboral en relación al nuevo coronavirus*, en la que se detallaron las principales medidas laborales que adoptaron las

empresas y, cuyo principal propósito era facilitar la información necesaria conforme a la normativa laboral que se debía aplicar en relación con las distintas situaciones en las que pudieron encontrar tanto las empresas, como los trabajadores (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2020).

Estas medidas se adoptaron con la prioridad de proteger y dar soporte al tejido empresarial y social, para minimizar el impacto de esta crisis y lograr que, una vez finalizada la alarma sanitaria y la primera ola de contagios, se produjera lo antes posible un crecimiento en la actividad de las empresas, aceptando que la pandemia del Covid-19 supondría inevitablemente un impacto negativo en la economía española.

A continuación, vamos a mencionar las principales medidas laborales tomadas por las compañías españolas en un primer momento del avance del Covid-19 en nuestro país:

- La paralización de la actividad empresarial.
- La baja de incapacidad temporal por Covid-19.
- La flexibilización del horario y reducción de la jornada.
- El teletrabajo.
- Los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE).

En los siguientes epígrafes analizaremos, investigaremos y expondremos con más detenimiento en qué consisten cada una de estas medidas laborales que aparecen reflejadas en la *Guía para la actuación en el ámbito laboral en relación al nuevo coronavirus*, citada anteriormente, así como los datos oficiales que han supuesto aplicar estas medidas en España tras aplicar dichas medidas.

#### **4.1.1. PARALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

Conforme a la guía citada anteriormente, las empresas pudieron adoptar medidas organizativas o preventivas que, de manera temporal, evitaran situaciones de contacto social, sin la necesidad de llegar a paralizar sus actividades. Es decir, las organizaciones procedieron a paralizar la actividad laboral en caso de que existiera un riesgo alto de contagio por Covid-19 en el centro de trabajo. Asimismo, pudieron activar las medidas oportunas que permitieran el desarrollo de la actividad laboral de forma alternativa, o bien adoptar medidas de suspensión temporal de la actividad.

Además, en caso de que la prestación de servicios en el centro de trabajo supusiera un riesgo grave e inminente de contagio, los trabajadores por decisión propia, podían interrumpir su actividad y abandonar el centro de trabajo.

Los empleados no pudieron sufrir ningún perjuicio que se debiera, tanto por la adopción de medidas alternativas al cierre de la empresa, como por la adopción de las medidas preventivas, a menos que dichos empleados hubieran actuado de mala fe o hubieran cometido alguna negligencia grave.

Por ello, las organizaciones, en el momento en el hubieran detectado un riesgo alto de contagio de Covid-19 para sus empleados, tendrían que informar a la plantilla, paralizar su actividad y, en caso de ser necesario, abandonar de inmediato el centro de trabajo.

Pese a todo esto, como medida extrema para frenar la primera curva de contagios del coronavirus, el gobierno aprobó la paralización de la actividad económica no esencial durante el periodo de la expansión de la pandemia, afectando a la gran mayoría de las empresas españolas.

En el *Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo* se recogen las actividades económicas esenciales, entre las se encuentran los servicios médicos, los supermercados, las farmacias o las ópticas, además de todo lo que supone su cadena de abastecimiento y logística. Se mantuvo el comercio online, así como el reparto de comida a domicilio y los servicios de Correos. También los bancos, los servicios jurídicos, los medios de comunicación o las infraestructuras de telecomunicaciones, así como los servicios básicos de infraestructuras estratégicas como son las fuentes de energía, agua, hidrocarburos, etc. (Real Decreto-ley 10/2020).

Durante los tres primeros trimestres de 2020, la crisis del Covid-19 provocó un golpe sin precedentes en el tejido productivo español, principalmente como consecuencia de la paralización dramática de la actividad que se prolongó varios meses. Cabe destacar que, los sectores que directamente se vieron más afectados por los cierres al no tratarse de actividades esenciales (como fueron el comercio minorista, hostelería, restauración, actividades culturales, deportivas y otros servicios), suponen casi el 15% del PIB español y, además tienen un efecto de arrastre en torno al 6% del PIB sobre el resto de sectores económicos (Torres y Fernández, 2020).

Según una estadística experimental del INE, el resultado de la paralización empresarial supuso la destrucción de 207.211 empresas, que se vieron obligadas a cerrar definitivamente tras la primera ola de contagios (INE, 2021).

**Cuadro 8.** Coyuntura demográfica de las empresas españolas

<b>Indicadores de supervivencias de unidades legales empleadoras según estrato de asalariados</b>				
Estrato de asalariados	Cohorte 1 enero 2020	Supervivencias primer trimestre	Supervivencias segundo trimestre	Supervivencias tercer trimestre
		(1 Abril 2020)	(1 Julio 2020)	(1 octubre 2020)
		%	%	%
Total	1.190.870	88,2	85,2	82,6
De 1 a 5 asalariados	886.684	85,3	81,6	78,5
De 6 a 9 asalariados	125.748	95,2	93,7	92,3
De 10 a 99 asalariados	164.940	97,6	96,7	95,8
De 100 a 249 asalariados	8.715	99,1	98,7	98,1
De 250 o más asalariados	4.783	99,6	99,3	98,8

Fuente: INE (2020)

Como podemos observar en el cuadro 8, el mayor número de cierres se produjo en las pequeñas empresas que contaban con cinco o menos trabajadores en las plantillas, ya que el 21,5% de ellas cerraron a lo largo de los tres primeros trimestres. Como se puede observar en la figura, cabe destacar que la mayor parte del tejido empresarial español está compuesto por PYMES.

En el lado opuesto estarían las grandes empresas, que han sido capaz de gestionar mejor la paralización de sus actividades y la caída del consumo, ya que tan sólo el 1,9% de las compañías con más de 100 empleados y el 1,2% con más de 250 empleados cerraron durante los tres primeros trimestres del 2020.

Todo ello se ratifica a través de la *Encuesta del Banco de España sobre la Actividad Empresarial (EBAE)*, realizada en noviembre de 2020, cuyos resultados manifiestan que aparte de las diferencias encontradas por sectores y regiones analizadas anteriormente en este trabajo, la característica que mejor explica el distinto impacto del Covid-19 en las empresas es el tamaño de estas. Concretamente, el empleo y la facturación descendieron de forma más abrupta en las empresas con menor dimensión (Fernández Cerezo, González, Izquierdo y Moral-Benito, 2021).

#### **4.1.2. BAJA POR INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DEL COVID-19**

En este epígrafe tratamos la prestación económica por incapacidad temporal, la cual trata de cubrir la falta de ingresos que se produce cuando el trabajador, debido a una enfermedad o accidente, está imposibilitado temporalmente para trabajar y precisa asistencia sanitaria de la Seguridad Social.

En España, el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social aprobó el *Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo*, en el cual el art. 5º de la citada norma afirma que, con el objetivo de evitar la propagación del Covid-19 y de proteger a los trabajadores por cuenta propia o ajena, se incluye que los periodos de aislamiento o contagio de los empleados como consecuencia del Covid-19, tendrán la misma consideración que la de accidente de trabajo, a efectos de la prestación económica por incapacidad temporal del sistema de Seguridad Social (Real Decreto-ley 6/2020).

Sin embargo, únicamente cuando el empleado notificara a la empresa de su aislamiento y no acudiera a su puesto de trabajo, y la empresa no tuviera constancia, ni hubiera recibido el parte de baja, podría ponerse en contacto con la Inspección Médica del Servicio Público de Salud, para que confirmara si realmente existía esa situación de aislamiento decretada por la autoridad sanitaria competente y, si procedía o no la emisión del parte de incapacidad temporal.

Además, con la publicación del *Real Decreto-ley 13/2020, de 7 de abril*, se matiza que, con el objetivo de proteger la salud pública, tendrían la misma consideración, con carácter excepcional, que la de accidente de trabajo, exclusivamente para la prestación económica de incapacidad temporal del sistema de Seguridad Social, aquellos periodos de aislamiento o contagio de las trabajadoras provocados por el Covid-19, salvo que se demuestre que el contagio de la enfermedad se ha contraído con causa exclusiva en la realización del trabajo en los términos que señala el artículo 156 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en cuyo caso se calificaría como accidente de trabajo (Real Decreto-ley 13/2020).

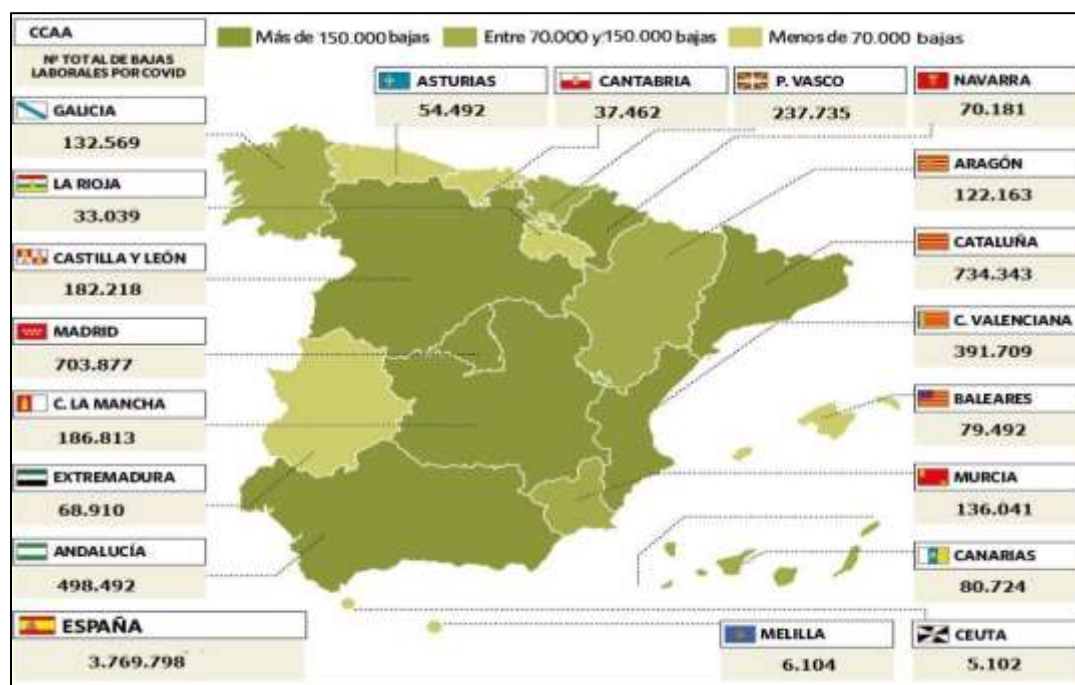
Con respecto a la cuantía de esta prestación, se elevó al 75% de la base reguladora por considerarse enfermedad profesional y, se cobraba desde el día siguiente en el que se produjera la baja laboral, y con cargo a la Seguridad Social. Además, la duración estimada para estos procesos de incapacidad temporal se fijó entre 5 y 30 días naturales, pese a estar determinado por el parte de baja de aislamiento y su correspondiente alta.

Además, la incapacidad temporal por Covid-19 supuso una mejora de la prestación para los trabajadores que contagiaron por este virus, debido a que se les otorgó de una mayor protección en sus prestaciones económicas, ya que hasta el momento no se cubrían las enfermedades que no fueran profesionales. Por otro lado, también sirvió de alivio para las empresas donde trabajan, que no tuvieron que hacerse cargo de pagar el salario a dichos empleados en su totalidad.

Según la Seguridad Social, un año después de que el Consejo de Ministros aprobase una mejora para la protección de las personas contagiadas y aisladas por el virus, se tramitaron 3,77 millones de prestaciones por incapacidad temporal por Covid-19. Además, del total de estas prestaciones por incapacidad temporal que se reconocieron hasta finales de febrero de 2021, 1,23 millones se debían por contagio y 2,53 millones se debían por aislamiento, ya que ambos supuestos quedaron bajo la protección especial asimilada a accidente de trabajo en el Real Decreto-ley 6/2020 (Seguridad Social, 2021).

En la figura 11, que aparece a continuación, podemos observar el número total de bajas laborales por Covid-19 que se han tramitado en las distintas comunidades autónomas de España desde marzo de 2020 hasta febrero de 2021.

Figura 11. Bajas laborales por Covid-19 por CCAA (marzo 2020 – febrero 2021):



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de la Seguridad Social (2021)

Como es evidente, el mayor número de bajas laborales por Covid-19 se han concentrado en aquellas Comunidades Autónomas donde las aglomeraciones urbanas tienen una mayor densidad poblacional (Cataluña, Madrid, Valencia, Andalucía, etc.) o donde el número de incidencias de contagios fue más elevado.

### 4.1.3. FLEXIBILIZACIÓN DEL HORARIO Y REDUCCIÓN DE LA JORNADA

La pandemia de Covid-19 puso de manifiesto la falta de flexibilidad horaria y la sobrecarga de trabajo de los empleados. Es por esto que muchas empresas optaron por instaurar horarios flexibles para sus empleados y, en parte, este tipo de reorganización del trabajo pudo traer ventajas que beneficiaron tanto a empresarios como a empleados.

En España, el *Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo*, estableció medidas en materia de flexibilización del horario y reducción de la jornada. El art. 6 de este decreto consideró que los trabajadores por cuenta ajena que probaran que debían cuidar a su cónyuge o pareja de hecho, así como de cualquier otro familiar por consanguinidad hasta el segundo grado, tendrían derecho a que se les permitiera adaptar su jornada y/o a la reducción de esta, según lo previsto en este artículo, siempre que concurrieran las circunstancias excepcionales relacionadas con las actuaciones necesarias para evitar la transmisión del Covid-19 en la población (Real Decreto-ley 8/2020).

Por un lado, la petición de acortar la jornada por parte del trabajador se debía presentar con un plazo de 24 de horas de antelación y, debía ser razonada, proporcional y estar justificada. Una vez fuera aceptada, supondría una reducción proporcional del salario.

Sin embargo, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el 2020 se perdieron el 8,8% de las horas de trabajo realizadas en todo el mundo con respecto al cuarto trimestre de 2019, es decir, lo que equivale a 255 millones de empleos de jornada completa. En el caso de España, se perdió el 13,2% de las horas trabajadas, o lo que es lo mismo, dos millones de empleos de jornada completa (OIT, 2021).

Por el otro lado, los trabajadores también pudieron solicitar una adaptación de su jornada laboral para poder hacer cumplir su derecho a la conciliación. Dicha adecuación pudo tratar tanto en un cambio de turno como en la alteración del horario, así como en solicitar una jornada partida o continuada, o un cambio de centro de trabajo, de funciones o de la prestación del servicio, incluyendo el teletrabajo, del que hablaremos más adelante.

Pese a todos los perjuicios que ha supuesto la pandemia de Covid-19, también ha servido para que la autonomía sobre los horarios de trabajo en la mayoría de los casos haya sido mayor y, de esta forma se ha mejorado el derecho a conciliación de muchos de los empleados. Además, las jornadas con horarios flexibles, que requirieran una menor presencia en las oficinas porque parte del trabajo se pudiera realizar desde casa a través del teletrabajo, son cada vez más frecuentes, tal y como veremos a continuación.

### 4.1.4. TELETRABAJO

Tal y como se describe en el *Acuerdo marco europeo sobre teletrabajo*, el teletrabajo, trabajo a distancia o teleworking es "una forma de organización y/o de realización del trabajo, utilizando las tecnologías de la información en el marco de un contrato o de una relación de trabajo, en la cual un trabajo que podría ser realizado igualmente en los locales de la empresa, se efectúa fuera de estos locales de forma regular". Es decir, se trata del trabajo a distancia que

el trabajador realiza con ayuda de un ordenador u otros medios de telecomunicación (Confederación Europea de Sindicatos et al., 2005).

El teletrabajo supone una mayor autonomía sobre el horario de trabajo, lo cual permite organizar la jornada laboral con mayor flexibilidad. Por ello, durante la crisis pandémica por Covid-19, esta alternativa favoreció tanto a los trabajadores, como a las empresas e instituciones que las llevó a cabo.

Hemos visto como muchas compañías instauraron la opción del teletrabajo como alternativa a la de parar la actividad empresarial tras la expansión del Covid-19. Sin embargo, las organizaciones que ya habían optado por los servicios de computación a través de una red de internet y, que habían garantizado la movilidad y el acceso permanente a la información para sus empleados antes de que surgiera esta crisis, pudieron llegar a desarrollar una ventaja competitiva durante el desarrollo de la pandemia, frente a aquellas que no se encontraban preparadas.

La *Guía para la actuación en el ámbito laboral en relación al nuevo coronavirus*, que hemos mencionado con anterioridad, establece que la decisión de implantar el teletrabajo requiere cumplir varias condiciones:

- Debe de tratarse de una medida de carácter temporal y extraordinaria, que habrá de revertirse en el momento en que dejen de producirse las circunstancias excepcionales.
- Debe adecuarse a la legislación laboral y al convenio colectivo que se aplique.
- Esta medida laboral no debe suponer la reducción de los derechos en materia de seguridad y salud de los trabajadores, ni una pérdida de derechos profesionales, como pueden ser remuneración, jornada, descansos, etc.
- No puede suponer ningún coste para los trabajadores aquellos casos en los que la empresa prevea utilizar medios tecnológicos para continuar con su actividad empresarial.

Además, la pandemia sirvió para que en España se elaborará la Ley del Teletrabajo a través del *Real Decreto-ley 28/2020*. Esta ley contempla el teletrabajo con los mismos derechos y garantías que el trabajo presencial. Entre las cuestiones más interesantes de esta ley, podemos destacar resumidamente las siguientes:

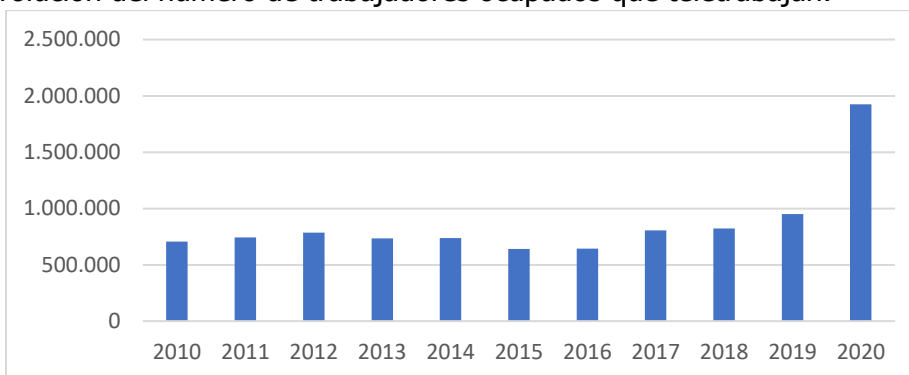
- Se considerará teletrabajo si el empleado realiza un 30% de la jornada semanal en remoto, durante un periodo de al menos tres meses.
- Las empresas tienen que facilitar a los trabajadores aquellos medios, equipos y herramientas que sean necesarios para el desarrollo de su actividad laboral. Se fija también la igualdad de trato y no discriminación con respecto a los demás empleados.
- El teletrabajo será voluntario para el empleado y requerirá acuerdo de trabajo a distancia. Además, la ley determina que pedir que se revierta el trabajo a distancia no será causa justificada de despido.
- Se establece también el derecho a flexibilizar el horario laboral, aunque se podrá establecer un registro del horario que muestre el tiempo que el empleado que realiza el trabajo a distancia dedica a la actividad laboral.
- Las empresas pueden instaurar medidas de vigilancia y control para verificar que el empleado cumple con sus obligaciones y deberes laborales, siempre que no sea un control que atente contra la intimidad del trabajador.

España, al igual que el resto del mundo, tuvo que adaptarse a los cambios que provocó el Covid-19 y encontró en el teletrabajo la solución para mantener la actividad productiva de sus empresas.

La empresa *Randstad*, que llevó a cabo un estudio sobre la evolución del número de profesionales que desempeñan su labor desde sus domicilios, afirmó en dicho informe que, durante el último trimestre de 2020, alrededor de 1.923.800 de empleados teletrabajaron de manera habitual en España. Sin embargo, desde el segundo trimestre, momento en el que más empleados trabajaron desde sus casas (3.015.200 empleados), el número de trabajadores se redujo en un 36,2%, es decir, que 1.091.400 empleados dejaron de teletrabajar de manera habitual en España una vez transcurrido el periodo más crítico del Covid-19 sobre la economía española (Randstad, 2021).

En la figura 12, que aparece a continuación, se puede observar la evolución de trabajadores que pudieron integrar el teletrabajo en sus puestos durante la última década, siendo notable el incremento de esta medida durante el 2020.

Figura 12. Evolución del número de trabajadores ocupados que teletrabajan:



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de Randstad e INE (2021)

Frente a los 949.000 trabajadores (4,8% del total de ocupados) que teletrabajaban en 2019, nos encontramos que, durante el segundo trimestre de 2020, se alcanzó el máximo, con 3.015.200 de teletrabajadores (16,2% del total de ocupados).

Las cifras analizadas indican que en España el teletrabajo se implantó por una gran parte de las empresas durante el confinamiento de la primera ola, pero tras el encierro, no logró imponerse en gran medida, alcanzando tan solo un 9,9% del total de ocupados, quedándose esta cifra muy lejos del resto de países europeos: Suecia (40,9%), Francia (29,3%), Portugal (20,7%) o Alemania (19,5%) (Adecco, 2021).

Finalmente, si tomamos como referencia el segundo trimestre de 2020, en el que hemos visto que las cifras del teletrabajo llegaron a su máximo, la implantación por regiones de esta medida destacó en Madrid (26,6% del total de ocupados), seguidas de Cataluña (18,5% del total de ocupados) y Canarias o Ceuta (9,6% y 9,5% respectivamente) (Álvarez-Carrasco, 2021).



#### 4.1.5. EXPEDIENTE DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO (ERTE)

El economista y analista económico internacional, *Francisco Coll Morales*, define el Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) como un “despido colectivo temporal, en el que la empresa suspende temporalmente los contratos de trabajo, por motivos de paralización provisional de la actividad o insuficiencia de ingresos” (Coll Morales, 2020).

Durante la crisis surgida entre 2008-2012, los Expedientes de Regulación de Empleo (EREs) aumentaron exponencialmente en países como España, siendo en algunos casos el paso previo al cierre de la empresa. En ese periodo, la economía era muy desfavorable, y las organizaciones no contaban con garantías sólidas de que la situación mejorará en el corto plazo. Por este motivo surgió la figura del ERTE, cuyo objetivo principal es evitar que se produzcan EREs en las empresas, pese a que ante la evolución de la crisis económica que les afecta, muchas puedan desembocar en ellos.

Los ciclos económicos sufren momentos muy concretos de dificultades y, que además están originados por causas aparentemente ajenas a la actividad de la empresa, como ocurre en nuestro caso con la crisis provocada por el Covid-19. Este hecho ha dado lugar a que en las empresas surgiera la duda de si era posible prescindir de parte de la plantilla, o reducir su jornada laboral, al menos durante algunos meses, para proceder a su reincorporación a los mismos puestos de trabajo cuando la situación económica mejorase. Para resolver esta postura, ya se había elaborado la figura jurídica conocida como Expediente de Regulación Temporal de Empleo, regulado en el art. 47 del Estatuto de los Trabajadores y, que está diseñada para que estos ajustes en la plantilla de trabajadores de las empresas sean puntuales y no adquieran un carácter definitivo.

Tal y como ya hemos mencionado anteriormente, la declaración por parte del gobierno del estado de alarma para frenar los contagios, tuvo un impacto negativo en la actividad económica de las empresas, por lo que muchas decidieron acogerse a un ERTE como válvula de escape para afrontar esta situación. Las condiciones específicas para los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo aprobados durante la crisis del Covid-19 están recogidas en el *Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo*. A continuación, vamos analizar resumidamente las principales medidas que recoge este decreto:

- La duración del ERTE vendrá determinada por la superación de las circunstancias extraordinarias que han motivado su aplicación. Es decir, que no existen plazos mínimos ni máximos en cuanto a la duración de ellos. En el momento de realizar este trabajo académico, los ERTes fueron prorrogados hasta el 30 de septiembre de 2020 a través del *Real Decreto-ley 24/2020*; hasta el 31 de enero de 2021, tras la publicación en el BOE del *Real Decreto-ley 30/2020*, y más tarde hasta el 31 de mayo de 2021, tras la publicación en el BOE del *Real Decreto-ley 2/2021*. Finalmente, con el Real Decreto-ley 11/2021, se prorrogaron hasta el 30 septiembre 2021. Las sucesivas prorrogas se han centrado en el planteamiento de las bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social, como medida para incentivar la reincorporación de los empleados tras las fases de desescaladas que tuvieron lugar a partir de mayo de 2020 y, para centrar las ayudas en aquellos sectores más vulnerables por el impacto del Covid-19 (Izquierdo, Puente y Regil, 2021).

- El empleado que se viera afectado por un ERTE pasaba a estar en situación de desempleo, correspondiéndole una prestación equivalente al 70% de la base reguladora de su sueldo durante los seis primeros meses de vigencia del ERTE, y del 50% a partir del séptimo mes. Además, el abono de estas prestaciones corría a cargo de la Seguridad Social y no de la empresa. Por tanto, la empresa queda exonerada de tener que abonar las cotizaciones sociales de los empleados afectados en los casos en que el ERTE se aplicaran por motivos de fuerza mayor.
- No existe ninguna restricción en cuanto al número máximo de trabajadores que una empresa puede incluir dentro de un ERTE.

Si nos centramos en las diferentes modalidades de ERTEs que están en vigor, nos encontramos con varios tipos:

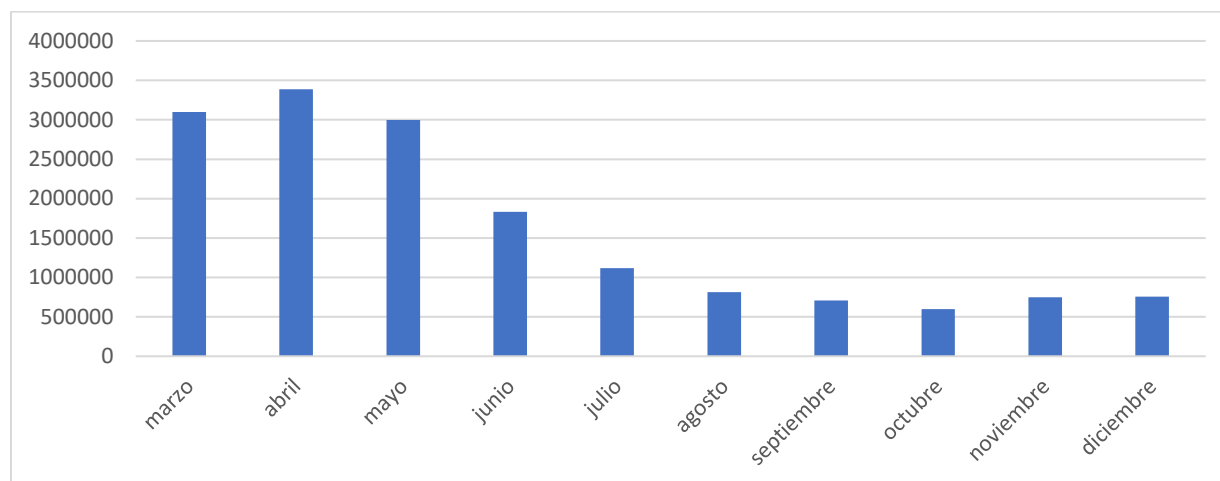
- 1) ERTEs de fuerza mayor por sectores: tienen prórroga automática por el efecto que haya provocado la pandemia en sus áreas de negocio, por lo que incluye a las empresas de sectores que se consideran como los más castigados por el impacto del Covid-19.
- 2) ERTEs de causas económicas (ETOP): gozan de unas exoneraciones similares a los anteriores para lo que se consideran sectores protegidos o para los que vayan del caso anterior (fuerza mayor) a causas económicas.
- 3) ERTEs de impedimento: afecta a las compañías que no pueden seguir en marcha por las restricciones sanitarias que las autoridades han ido imponiendo.
- 4) ERTEs de limitación de actividad: incluye a las empresas que se han visto afectadas por las reglas autonómicas y locales de apertura y cierre impuestas, con implicación de horarios en los negocios.

Con la aplicación de un ERTE, tanto las empresas como los empleados pudieron extraer ciertos beneficios. Centrándonos en los de la empresa, esta podría reducir considerablemente sus costes laborales durante un periodo de tiempo que, en principio, debería ser suficiente como para superar la situación de crisis que propició su aplicación. De esta forma, podría reanudar su actividad unos meses después sin haber agotado los recursos propios con los que cuenta. Además, al tratarse de una situación que es excepcional y ajena a la actividad de la compañía, esta no debería perder sus ventajas competitivas en principio, ni ver dañada su posición en el mercado, salvo porque la pérdida adquisitiva de la sociedad haya sido crucial.

En España, desde el inicio del confinamiento domiciliario (14 de marzo), se produjo un aluvión de ERTEs. Los datos más elevados los encontramos durante estos tres primeros meses, momento en el cual tuvo lugar un parón de la economía más severo. Según el *Ministerio de Trabajo y Economía Social*, a finales de abril de 2020, del total de trabajadores afiliados, 3.386.785 de empleados estaban protegidos por una situación de suspensión total o parcial por Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), es decir, se trataría del 24,25% de los afiliados en el Régimen General (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2020).

Además, para conocer realmente el impacto que el Covid-19 ha tenido en el mercado laboral español, se debe tener especial consideración a esta medida laboral, ya que las cifras de trabajadores que perdieron el empleo (360.000 empleados) a cierre del 2020, en conjunto con las cifras de los trabajadores acogidos por un ERTE (755.000 empleados), suponen una caída del empleo mucho mayor (en total, más de 1,1 millones de personas), superando los registros de toda la serie histórica de España (Bote Álvarez-Carrasco, 2021).

**Figura 13.** Evolución del número de afiliados a la Seguridad Social afectados por ERTE:



Fuente: elaboración propia, a partir de los datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2021)

En la figura 13, podemos observar la evolución del número de afiliados a la Seguridad Social que se han visto afectados por un ERTE durante la crisis por Covid-19. Se alcanzó el máximo durante el mes de abril, comenzando el descenso en mayo, con el levantamiento de las restricciones. Las cifras se han mantenido más o menos estables a partir del mes de agosto, lo que indica que las siguientes olas de la pandemia han tenido un efecto mucho menos significativo que la primera.

Según un análisis realizado por el Banco de España, casi el 70% de los empleados que se acogieron a un ERTE durante el segundo trimestre de 2020, volvieron a su puesto en el tercer trimestre. Por el contrario, en torno a un 20% de los trabajadores permanecieron dentro de esta medida y, menos del 10% de los trabajadores terminaron sin empleo. Por sectores, los ERTEs se extendieron en todos ellos, aunque cabe destacar el sector de la hostelería por el elevado número de asalariados acogidos a esta medida, ya que se trata de actividad que estaba directamente afectada por las restricciones implantadas tras el Covid-19, seguidos del sector del comercio y el sector manufacturero (Izquierdo, Puente y Regil, 2021).

Esta medida laboral tiene un papel fundamental en la economía ya que, el mantenimiento de puestos de trabajo en las empresas viables es crucial para estabilizar automáticamente la economía.

Por lo tanto, el gran número de personas acogidas a un ERTE se podría considerar un factor positivo para reducir el impacto del Covid-19 sobre el empleo. Pese a ello, el mercado laboral de España se caracteriza por su alta proporción de trabajadores con contratos temporales, por lo que no pueden acceder a dicha medida laboral (Torres y Fernández, 2020). Por último, también se debe tener en cuenta que la figura del ERTE se diseñó para mantener el empleo

en contingencias de corta duración, por lo que el alargamiento de los efectos del Covid-19 puede llegar a hacer que este mecanismo no sea útil para mantener el empleo y a las propias empresas en el largo plazo.

#### 4.2. RESUMEN DE LOS POSIBLES ESCENARIOS LABORALES

Con todo lo analizado anteriormente, los principales escenarios laborales que afectaron a los empresarios y trabajadores durante la evolución del Covid-19 pueden resumirse en la siguiente tabla:

Cuadro 9. Resumen de los posibles escenarios laborales durante la crisis sanitaria:

ESCENARIO LABORAL	DERECHO DEL TRABAJADOR
ERTE	No hay indemnización al trabajador. Hay prestación por desempleo
ERE	Si hay indemnización por despido
PERMISO RETRIBUIDO	El trabajador sigue cobrando, aunque esté en casa
PERMISO NO RETRIBUIDO (PACTADO)	El trabajador está en casa sin cobrar
JORNADA IRREGULAR	El trabajador sigue trabajando, pero debe horas a la empresa, a devolver durante el año
TELETRABAJO	El trabajador sigue cobrando como lo hace normalmente
DESPIDO INDIVIDUAL	El trabajador tiene indemnización por despido
REDUCCIÓN DE JORNADA	El trabajador cobra una parte de la empresa y otra del desempleo si este tuviera derecho
CONTAGIADO DE CORONAVIRUS	El trabajador cobra el 75% de prestación más un complemento de convenio
EN CUARENTENA	El trabajador cobra el 75% de prestación más un complemento de convenio
VACACIONES	Debe ser de mutuo acuerdo. No se pueden imponer. El trabajador cobra como si estuviera trabajando.

Fuente: elaboración propia

## 5. CONCLUSIONES E IMPLICACIONES FINALES

Como hemos visto a lo largo de este trabajo, esta crisis sanitaria y económica ha sido diferente a la que sufrimos en 2009, ya que se tratan de dos situaciones muy diferentes. Las principales causas a corto plazo de la actual crisis del Covid-19 se deben a un factor externo a la economía y a las organizaciones y de carácter temporal, ya que el aumento del desempleo y el cierre de muchas empresas que se ha producido en la economía española son los efectos de las restricciones impuestas como medidas para evitar el desarrollo y la propagación del virus.

Cabe destacar que las principales magnitudes macroeconómicas afectadas por la crisis del coronavirus han seguido una tendencia similar conforme a la evolución de la pandemia, sufriendo una gran caída a partir de que se decretara el estado de alarma en el país en el mes de marzo y, suponiendo un golpe crítico para muchas de las empresas españolas. Sin embargo, a medida que las medidas de restricción de la actividad se fueron suavizando durante los meses de verano, muchas de las empresas pudieron recuperarse de forma gradual del primer impacto. Pese a todo ello, las medidas y restricciones de movilidad impuestas para contener las posteriores olas de contagios, dieron lugar a un descenso de dicha recuperación. Por tanto, podemos concluir que la recuperación de los sectores probablemente sea más rápida que con la crisis financiera sufrida en 2009, pero que no todos los sectores se recuperarán a la misma velocidad, ni tendrán el mismo impacto negativo, ya que esta crisis ha tenido un impacto muy desigual tanto por sectores como por regiones.

Por otro lado, tal y como se ha señalado en este trabajo, España fue uno de los países de la Unión Europea más castigados por el Covid-19, tanto por la rapidez de su propagación, como por su virulencia, afectando a las distintas magnitudes económicas que hemos analizado. Destaca la caída del PIB español en 2020, que fue del 10,8%, muy lejos de la de otros países desarrollados (5,3% en Alemania, 8,3% en Francia y 8,9% en Italia).

Tras el análisis de las medidas laborales que las empresas han impuesto a sus trabajadores para hacer frente a los estragos que el Covid-19 ha causado en España, así como el estudio del impacto del coronavirus sobre las principales magnitudes económicas durante la realización de este trabajo, podemos sacar varias conclusiones que nos permiten entender los principales motivos por los que España ha sido uno de los países más afectados y cuyo tejido empresarial se ha visto gravemente perjudicado por la pandemia:

- El Covid-19 destruyó más de un millón de puestos de trabajo en España en los primeros meses de 2020 (285.600 puestos durante el primer trimestre y 1.074.000 de puestos en el segundo trimestre), siendo la mayoría de estos, trabajos con contratos temporales (en las dos últimas semanas de marzo, se destruyeron 255.300 contratos temporales, frente a 30.700 que fueron contratos indefinidos). El uso excesivo de los contratos temporales que se da en España, ha provocado que nuestra economía sea más débil que la del resto de países desarrollados. Además, debemos de tener en cuenta que los trabajadores acogidos a ERTes (755.000 a cierre de 2020), se han considerado ocupados, por lo que no se han visto reflejados en la tasa de paro, pero si que podrían haber supuesto una caída del empleo mucho mayor.

- En general, las actividades relacionadas con la salud, la administración pública, y la educación (+1,4%), las actividades financieras y de seguros (+2,9%) y el sector primario (+4,7%) han mantenido o mejorado su comportamiento durante el 2020, en cuanto a crecimiento se refiere. En el lado opuesto, las actividades relacionadas con la construcción (-15,9%), el comercio, el transporte y la hostelería (-24,1%) y las actividades artísticas (-24,2%), presentan los resultados más negativos. Estos últimos sectores han estado muy condicionados por el confinamiento, las limitaciones a la movilidad y el cierre de fronteras. Además, los sectores como el del comercio, el transporte y la hostelería presentan niveles estructurales más bajos de capital y liquidez para hacer frente a crisis coyunturales como la actual y, por tanto, se vieron más afectados, siendo algunos de estos sectores los principales motores económicos de nuestro país.
- Por otro lado, esta pérdida de empleo ha sido mayor en aquellas regiones que dependen más del turismo (como Baleares, Canarias, Valencia o Andalucía) y que están menos industrializadas, es decir, aquellas regiones en las que el sector servicios predomina, siendo este sector el más afectado por el Covid-19.
- La economía española depende más del turismo que otras economías de Europa o del resto del mundo, representando el 14,3% del PIB, frente al 9,5% en la eurozona. Por el contrario, depende menos de la industria pesada (12% del PIB) o de actividades profesionales y científicas (9% del PIB) frente al 16% y 12% del PIB de la UE respectivamente, que han sido sectores menos afectados por el Covid-19. Esta gran dependencia del turismo provocó que el gobierno intentara salvar la economía en verano, a través de las medidas de desescalada y la apertura de fronteras, permitiendo la llegada de turistas al país. Sin embargo, el sector turístico se vio frustrado por el hundimiento de la demanda extranjera, al estar la movilidad de los países restringida en esos momentos, por lo que el gasto turístico acumulado tan solo alcanzó los 19.740 millones de euros, frente a los 91.912 millones registrados en 2019.
- Además, la demanda de la sociedad cambió durante los meses objeto de estudio de este trabajo, ya que la población ahorró (produciéndose un descenso de la inversión) por precaución y no consumió tanto (caída del gasto de los hogares) durante el periodo de confinamiento domiciliario, cayendo el gasto de los hogares un 14,1% durante el segundo trimestre. Del mismo modo ocurrió con las empresas, que se encontraron en un entorno de máxima incertidumbre, provocando que realizaran políticas más conservadoras (ahorrando costes y almacenando los ingresos) y, por tanto, disminuyeron sus inversiones, afectando a la economía española en su conjunto. En total, la inversión descendió un 25,8% durante el segundo trimestre.
- En relación con lo anterior, España ha tenido uno de los confinamientos más estrictos y duraderos de todo el mundo, lo que ha provocado que la caída de la demanda interna sea más acentuada que en otros países y, además ha ocasionado que muchas empresas permanecieran cerradas mucho tiempo, sin generar ningún tipo de ingresos. De esta forma, las consecuencias de la paralización empresarial supusieron la destrucción de 207.211 empresas tras la primera ola de Covid-19.

- Al tratarse de una crisis que no sólo afecta a España, sino que ha tenido un gran impacto en casi todas las economías del mundo, las exportaciones e importaciones que se realizaron con terceros países afectaron de forma directa a nuestra economía, debido a la globalización existente en el mercado actual. Tanto las exportaciones (caída del 27,7% en el segundo trimestre, conforme al mismo periodo de 2019) como importaciones (descenso del 32,5% interanual durante el segundo trimestre) se vieron reducidas durante los meses más duros de la pandemia. Por tanto, la evolución positiva de las exportaciones españolas que se venía dando años atrás se vio paralizada con la expansión del Covid-19 y el confinamiento severo que se impuso a la población en los países de destino de exportación durante los meses objetos de estudio.
- Como hemos mencionado en este trabajo, la mayoría de las empresas españolas son pequeñas y medianas empresas (PYMES), suponiendo un 99,8% del total del tejido empresarial español. Esto ha provocado el cierre de miles de empresas en nuestro país, ya que este tipo de empresas son más vulnerables a una economía debilitada, puesto que tienen un margen de actuación mucho menor que el de las grandes compañías. En los tres primeros trimestres de 2020, el 21,5% de las empresas con menos de cinco trabajadores se vio en la obligación de cerrar, frente al 1,9% de las empresas con más de 100 empleados, o el 1,2% de las compañías con más de 250 trabajadores. Además, este mayor impacto de la crisis del Covid-19 sobre las PYMES se puede deber a la mayor presencia que este tipo de sociedades tienen en las actividades relacionadas con el sector servicios, como es el caso de la hostelería y restauración.
- Por último, cabe destacar la baja capacidad de implantar el teletrabajo por parte de las empresas españolas, que ha afectado también a la economía, ya que muchas empresas no han sido capaces de adaptarse en tan poco tiempo a esta medida, ni llegar a sus niveles máximos de productividad, como si ha ocurrido en muchos otros países (40,9% en Suecia, 29,3% en Francia, 20,7% en Portugal, o 19,5% en Alemania), cuyo empleo del teletrabajo estaba ya más implantado. Sin embargo, pese a estabilizarse el número de empleados que teletrabajaban tras los meses más duros de la pandemia (9,9%), nos encontraríamos con una cifra que incluso duplica el nivel que existía 2019 (4,8%). Por tanto, estas cifras sí respaldan la existencia de un cambio estructural en la tendencia de esta medida laboral, que supone que la crisis del Covid-19 habría provocado que un mayor número de empresas implanten medidas de teletrabajo, que se mantendrán tras la superación de dicha contingencia.

Por tanto, la debilidad del comercio global, las interrupciones en las cadenas de suministro, los cambios en los patrones y hábitos de consumo y de ocio de la población española, y en general, las medidas y restricciones destinadas a contener el Covid-19, han impactado de forma notable sobre las empresas y economía española. Con todo lo expuesto anteriormente, podemos afirmar que el primer impacto del Covid-19 ha sido especialmente duro en España. Por ello, nuestro país debe hacer frente a una fase de recuperación de la economía que, en términos macroeconómicos, tardará entre uno y dos años en consolidarse. Mientras tanto, las empresas deben recuperar el terreno perdido e intentar volver a la normalidad progresivamente, sabiendo aprovechar las medidas laborales que se han analizado anteriormente, así como las oportunidades y ayudas que pueda ofrecer el Estado.

## BIBLIOGRAFÍA

**ADECCO GROUP.** (17 de marzo de 2021). "Monitor Adecco de Oportunidades y Satisfacción en el Empleo (II): la evolución del teletrabajo y el empleo a tiempo parcial durante la pandemia". Recuperado de adeccoinstitute.es: <https://www.adeccoinstitute.es/wp-content/uploads/2021/03/ndp-monitor-adecco-de-oportunidades-y-satisfaccion-en-el-empleo.-teletrabajo-y-jornada-parcial.pdf>

**BOTE ÁLVAREZ-CARRASCO, V.** (2021). "Teletrabajo y ERTes, protagonistas del mercado de trabajo en un año aciago". España 2020. Un balance, págs. 161-169. Recuperado de privado.cemad.es: <https://privado.cemad.es/revistas/online/Revistas/Economistas%20Extra%20Num%20172-173.pdf/189>

**COLL MORALES, F.** (16 de marzo de 2020). "Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE)". Recuperado de economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/expediente-de-regulacion-temporal-de-empleo-erte.html>

**CONFEDERACIÓN EUROPEA DE SINDICATOS (CES), UNIÓN DE CONFEDERACIONES DE LA INDUSTRIA Y DE EMPRESARIOS DE EUROPA (UNICE), LA UNIÓN EUROPEA DEL ARTESANADO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (UNICE/UEAPME) Y EL CENTRO EUROPEO DE LA EMPRESA PÚBLICA (CEEP).** (17 de mayo de 2005). "Acuerdo Marco Europeo sobre Teletrabajo". Recuperado de eur-lex.europa.eu: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3Ac10131>

**CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA (cscae).** (11 de noviembre de 2020). "Barómetro de Arquitectura y Edificación. Informe 2020". Recuperado de portal.coa.es: <https://portal.coa.es/wp-content/uploads/2020/11/informe-barometro-completo-V5.pdf>

**DE LUCIO, J., MÍNGUEZ, R., MINONDO, A. Y REQUENA, F.** (2020). "Dos desplomes de las exportaciones españolas: crisis sanitaria vs. crisis financiera". Recuperado de funcas.es: <https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2020/09/Cie278art07.pdf>

**DELOITTE.** (9 de diciembre de 2020). "Digital Banking Maturity 2020". Recuperado de deloitte.es: <https://www.deloitte.es/N/2.Finance/pdf/monitor-deloitte-digital-banking-maturity-2020.pdf>

**EUROSTAT.** (16 de febrero de 2021). "GDP and employment flash estimates for the fourth quarter of 2020". Recuperado de ec.europa.eu: [https://ec.europa.eu/eurostat/documents/portlet\\_file\\_entry/2995521/2-16022021-AP-EN.pdf/eb164095-6de4-a6a1-cd87-60c4a645e5e1#:~:text=According%20to%20a%20first%20estimation,and%206.4%25%20in%20the%20EU.&text=Compared%20with%20the%20same%20quarter%20of%20the%20previous%20year%2C%20GDP,%25%20in%20the%20previous%20quarter](https://ec.europa.eu/eurostat/documents/portlet_file_entry/2995521/2-16022021-AP-EN.pdf/eb164095-6de4-a6a1-cd87-60c4a645e5e1#:~:text=According%20to%20a%20first%20estimation,and%206.4%25%20in%20the%20EU.&text=Compared%20with%20the%20same%20quarter%20of%20the%20previous%20year%2C%20GDP,%25%20in%20the%20previous%20quarter)

**EUROSTAT.** (6 de abril de 2021). "International trade in goods". Recuperado de ec.europa.eu: [https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=International\\_trade\\_in\\_goods&oldid=521963#EU\\_trade\\_in\\_2020\\_strongly\\_impacted\\_by\\_the\\_COVID-19\\_pandemic](https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=International_trade_in_goods&oldid=521963#EU_trade_in_2020_strongly_impacted_by_the_COVID-19_pandemic)

**FERNÁNDEZ CEREZO, A., GONZÁLEZ B., IZQUIERDO, M. Y MORAL-BENITO, E.** (25 de febrero de 2021). "El impacto económico del Covid-19 en las empresas españolas según la Encuesta del Banco de España sobre la Actividad Empresarial (EBAE)". Recuperado de bde.es: <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/ArticulosAnaliticos/21/T1/descargar/Fich/be2101-art04.pdf>

**FERNÁNDEZ, M. J.** (2020). "El impacto de la Covid-19 en la inflación". Recuperado de funcas.es: <https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2021/01/07-2101-Fernandez.indd .pdf>



**FUNDACIÓN CONTEMPORÁNEA.** (9 de febrero de 2021). "*Observatorio de la cultura 2020. La cultura en España 2020*". Recuperado de fundacioncontemporanea.com:  
<https://fundacioncontemporanea.com/observatorio-de-la-cultura-2020/>

**GONZÁLEZ-RUIZ MARTÍNEZ, J.A.** (2021). "*La empresa ante la Covid-19: la hibernación a la adaptación, recuperación y transformación*". España 2020. Un balance, págs. 177-183. Recuperado de privado.cemad.es: <https://privado.cemad.es/revistas/online/Revistas/Economistas%20Extra%20Num%20172-173.pdf/189>

**INE.** (15 de abril de 2020). "*ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO ARMONIZADO (IPCA). MARZO 2020*". Recuperado de ine.es: <https://www.ine.es/daco/daco42/daco421/ipc0320.pdf>

**INE.** (28 de abril de 2020). "*ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (EPA). PRIMER TRIMESTRE DE 2020*". Recuperado de ine.es: <https://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0120.pdf>

**INE.** (14 de mayo de 2020). "*ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO ARMONIZADO (IPCA). ABRIL 2020*". Recuperado de ine.es: <https://www.ine.es/daco/daco42/daco421/ipc0420.pdf>

**INE.** (12 de junio de 2020). "*ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO ARMONIZADO (IPCA). MAYO 2020*". Recuperado de ine.es: <https://www.ine.es/daco/daco42/daco421/ipc0520.pdf>

**INE.** (30 de junio de 2020). "*CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL DE ESPAÑA: PRINCIPALES AGREGADOS. PRIMER TRIMESTRE DE 2020*". Recuperado de ine.es: <https://www.ine.es/daco/daco42/daco4214/cntr0120.pdf>

**INE.** (14 de julio de 2020). "*ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO ARMONIZADO (IPCA). JUNIO 2020*". Recuperado de ine.es: <https://www.ine.es/daco/daco42/daco421/ipc0620.pdf>

**INE.** (28 de julio de 2020). "*ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (EPA). SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020*". Recuperado de ine.es: <https://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0220.pdf>

**INE.** (13 de agosto de 2020). "*ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO ARMONIZADO (IPCA). JULIO 2020*". Recuperado de ine.es: <https://www.ine.es/daco/daco42/daco421/ipc0720.pdf>

**INE.** (11 de septiembre de 2020). "*ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO ARMONIZADO (IPCA). AGOSTO 2020*". Recuperado de ine.es: <https://www.ine.es/daco/daco42/daco421/ipc0820.pdf>

**INE.** (23 de septiembre de 2020). "*CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL DE ESPAÑA: PRINCIPALES AGREGADOS. SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020*". Recuperado de ine.es: <https://www.ine.es/daco/daco42/daco4214/cntr0220.pdf>

**INE.** (27 de octubre de 2020). "*ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (EPA). TERCER TRIMESTRE DE 2020*". Recuperado de ine.es: <https://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0320.pdf>

**INE.** (23 de diciembre de 2020). "*CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL DE ESPAÑA: PRINCIPALES AGREGADOS. TERCER TRIMESTRE DE 2020*". Recuperado de ine.es: <https://www.ine.es/daco/daco42/daco4214/cntr0320.pdf>

**INE.** (28 de enero de 2021). "*Encuesta de Población Activa (EPA). Cuarto trimestre de 2020*". Recuperado de ine.es: <https://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0420.pdf>

**INE.** (29 de enero de 2021). "*Índices de Comercio al por Menor (ICM). Diciembre 2020 y año 2020*". Recuperado de ine.es: <https://www.ine.es/daco/daco42/daco4215/ccm1220.pdf>

**INE.** (3 de febrero de 2021). "*ESTADÍSTICA EXPERIMENTAL – COYUNTURA DEMOGRÁFICA DE EMPRESAS PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2020*". Recuperado de ine.es: [https://www.ine.es/prensa/experimental\\_codem.pdf](https://www.ine.es/prensa/experimental_codem.pdf)

**INE.** (3 de febrero de 2021). "Encuesta de Gasto Turístico. Diciembre 2020 y año 2020". Recuperado de ine.es: <https://www.ine.es/daco/daco42/egatur/egatur1220.pdf>

**INE.** (8 de febrero de 2021). "Índices de Producción Industrial (IPI). Diciembre 2020". Recuperado de ine.es: <https://www.ine.es/daco/daco42/daco422/ipi1220.pdf>

**INE.** (11 de febrero de 2021). "Estadística de Transporte de Viajeros (TV). Diciembre 2020 y año 2020". Recuperado de ine.es: <https://www.ine.es/daco/daco42/daco4210/tv1220.pdf>

**INE.** (9 de marzo de 2021). "Índice de Precios de Vivienda (IPV). Cuarto trimestre de 2020". Recuperado de ine.es: <https://www.ine.es/daco/daco42/ipv/ipv0420.pdf>

**INE.** (14 de mayo de 2021). "Índice de Precios de Consumo (IPC). Base 2016". Recuperado de ine.es: <https://www.ine.es/daco/daco42/daco421/ipc0421.pdf>

**INE.** (2021). "Producto Interior Bruto (PIB)". Recuperado de ine.es: [https://www.ine.es/prensa/pib\\_tabla\\_cne.htm](https://www.ine.es/prensa/pib_tabla_cne.htm)

**IZQUIERDO LLANES, G., GONZÁLEZ MARTÍN, A. Y VIZCAYA LEÓN, C.** (2021). "Los sectores productivos en la actual crisis: un impacto muy desigual", España 2020. Un balance, págs. 35-42. Recuperado de privado.cemad.es: <https://privado.cemad.es/revistas/online/Revistas/Economistas%20Extra%20Num%20172-173.pdf/189>

**IZQUIERDO, M., PUENTE, S. Y REGIL, A.** (30 de marzo de 2021). "Los ERTes en la crisis del Covid-19: un primer análisis de la reincorporación al empleo de los trabajadores afectados". Recuperado de bde.es: <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/ArticulosAnaliticos/21/T2/descargar/Fich/be2102-art11.pdf>

**JORGE PEDROSA, S.** (15 de diciembre de 2015). "Índice de precios al consumo (IPC)". Recuperado de economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/ipc-indice-precios-al-consumo.html>

**KPMG.** (21 de abril de 2020). "La empresa española ante el Covid-19. Actualización de perspectivas España 2020". Recuperado de home.kpmg: <https://home.kpmg/es/es/home/tendencias/2020/03/perspectivas-espana-2020-covid-19.html>

**LLORENTE HERAS, R.** (13 de abril de 2020). "Impacto del Covid-19 en el mercado de trabajo: un análisis de los colectivos vulnerables". Recuperado de repositorio.uam.es: <https://repositorio.uam.es/handle/10486/691084>

**MINGORANCE-ARNAIZ, A.C.** (2021). "Los efectos de la Covid-19 en el empleo y la productividad de la mano de obra". España 2020. Un balance, págs. 148-160. Recuperado de privado.cemad.es: <https://privado.cemad.es/revistas/online/Revistas/Economistas%20Extra%20Num%20172-173.pdf/189>

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.** (14 de abril de 2020). "El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación constata un incremento generalizado en el consumo de alimentos en el hogar". Recuperado de mapa.gob.es: <https://www.mapa.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/el-ministerio-de-agricultura-pesca-y-alimentaci%C3%B3n-constata-un-incremento-generalizado-en-el-consumo-de-alimentos-en-el-hogar-/tcm:30-537086>

**MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.** (1 de mayo de 2020). "España remite a la Comisión Europea el Programa de Estabilidad y el Plan Nacional de Reformas". Recuperado de mineco.gob.es: <https://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/menuitem.ac30f9268750bd56a0b0240e026041a0/?vgnnextoid=7494cc3812bc1710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=cb824242fc160710VgnVCM1000001d04140aRCRD>

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.** (17 de junio de 2020). "INFORME TRIMESTRAL DE COMERCIO EXTERIOR. PRIMER TRIMESTRE DE 2020". Recuperado de comercio.gob.es: [https://comercio.gob.es/ImportacionExportacion/Informes\\_Estadisticas/Historico\\_Informes/Trimestrales/2020/Informe%20Trimestral%20de%20Comercio%20Exterior%20-%20I%20Trimestre%202020.pdf](https://comercio.gob.es/ImportacionExportacion/Informes_Estadisticas/Historico_Informes/Trimestrales/2020/Informe%20Trimestral%20de%20Comercio%20Exterior%20-%20I%20Trimestre%202020.pdf)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.** (18 de septiembre de 2020). "INFORME TRIMESTRAL DE COMERCIO EXTERIOR. SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020". Recuperado de comercio.gob.es: [https://comercio.gob.es/ImportacionExportacion/Informes\\_Estadisticas/Historico\\_Informes/Trimestrales/2020/Informe%20Trimestral%20de%20Comercio%20Exterior%20-%20II%20Trimestre%202020.pdf](https://comercio.gob.es/ImportacionExportacion/Informes_Estadisticas/Historico_Informes/Trimestrales/2020/Informe%20Trimestral%20de%20Comercio%20Exterior%20-%20II%20Trimestre%202020.pdf)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.** (17 de diciembre de 2020). "INFORME TRIMESTRAL DE COMERCIO EXTERIOR. TERCER TRIMESTRE DE 2020". Recuperado de comercio.gob.es: [https://comercio.gob.es/ImportacionExportacion/Informes\\_Estadisticas/Historico\\_Informes/Trimestrales/2020/Informe%20Trimestral%20de%20Comercio%20Exterior%20-%20III%20Trimestre%202020.pdf](https://comercio.gob.es/ImportacionExportacion/Informes_Estadisticas/Historico_Informes/Trimestrales/2020/Informe%20Trimestral%20de%20Comercio%20Exterior%20-%20III%20Trimestre%202020.pdf)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.** (19 de febrero de 2021). "Informe Mensual de Comercio Exterior". Recuperado de comercio.gob.es: [https://comercio.gob.es/ImportacionExportacion/Informes\\_Estadisticas/Historico\\_Informes/Mensuales/2020/2020-12\\_Informe\\_Mensual\\_Comercio\\_Exterior.pdf](https://comercio.gob.es/ImportacionExportacion/Informes_Estadisticas/Historico_Informes/Mensuales/2020/2020-12_Informe_Mensual_Comercio_Exterior.pdf)

**MINISTERIO DE SANIDAD.** (5 de marzo de 2020). "Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-CoV-2)". Recuperado de Mscbs.gob.es: <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos.htm>

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.** (4 de mayo de 2020). "La Seguridad Social registra 18.396.362 afiliados en el último día de abril". Recuperado de prensa.mites.gob.es: <https://prensa.mites.gob.es/WebPrensa/noticias/seguridadsocial/detalle/3798>

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.** (4 de marzo de 2020). "Guía para la actuación en el ámbito laboral en relación al nuevo coronavirus". Recuperado de: [http://www.mitramiss.gob.es/ficheros/ministerio/inicio\\_destacados/Gua\\_Definitiva.pdf](http://www.mitramiss.gob.es/ficheros/ministerio/inicio_destacados/Gua_Definitiva.pdf)

**OIT.** (25 de enero de 2021). "Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo. Séptima edición". Recuperado de ilo.org: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dqreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_767045.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dqreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_767045.pdf)

**PRADES ILLANES, E. Y TELLO CASAS, P.** (2020). "Heterogeneidad en el impacto económico del Covid-19 entre regiones y países del área del euro". Recuperado de bde.es: <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/ArticulosAnaliticos/20/T2/descargar/Fich/be2002-art17.pdf>

**RANDSTAD.** (4 de febrero de 2021). "Estudio Randstad – Evolución del trabajo en remoto". Recuperado de andstad.es: [https://www-randstad-es.s3.amazonaws.com/wp-content/uploads/2021/02/NdP-Randstad\\_Trabajar-desde-casa.pdf](https://www-randstad-es.s3.amazonaws.com/wp-content/uploads/2021/02/NdP-Randstad_Trabajar-desde-casa.pdf)

**REAL DECRETO-LEY 6/2020.** (10 de marzo de 2020). "Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública". Recuperado de ine.es: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-3434](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-3434)

**REAL DECRETO-LEY 8/2020.** (17 de marzo de 2020). "Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19". Recuperado de BOE.es: <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2020/03/17/8/con>

**REAL DECRETO-LEY 10/2020.** (29 de marzo de 2020). "Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19". Recuperado de BOE.es: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-4166>

**REAL DECRETO-LEY 13/2020.** (8 de abril de 2020). "*Real Decreto-ley 13/2020, de 7 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de empleo agrario*". Recuperado de BOE.es: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-4332>

**REAL DECRETO-LEY 28/2020.** (22 de septiembre de 2020). "*Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia*". Recuperado de BOE.es: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-11043](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-11043)

**REAL DECRETO-LEY 30/2020.** (29 de septiembre de 2020). "*Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo*". Recuperado de BOE.es: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-11416>

**REAL DECRETO-LEY 2/2021.** (26 de enero de 2021). "*Real Decreto-ley 2/2021, de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo*". Recuperado de boe.es: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-1130>

**RUESGA BENITO, S.** (29 de junio de 2020). "*La economía española y el Covid-19: ¿hacia una "nueva" normalidad?*". Recuperado de revistaeconomia.unam.mx: <http://revistaeconomia.unam.mx/index.php/ecu/article/view/550/583>

**SEGURIDAD SOCIAL.** (11 de marzo de 2021). "*La Seguridad Social ha tramitado más de 3,7 millones de bajas COVID durante el último año*". Recuperado de revista.seg-social.es: <https://revista.seg-social.es/2021/03/11/la-seguridad-social-ha-tramitado-mas-de-37-millones-de-bajas-covid-durante-el-ultimo-ano/>

**SERRANO, L., SOLER, A. Y PASCUAL, F.** (20 de mayo de 2020). "*El impacto del coronavirus en el mercado de trabajo de las regiones españolas*". Recuperado de argos.gva.es: [https://argos.gva.es/documents/165533218/172307874/IvieExpress\\_132020\\_MdoTrabajo/cf0f38ff-77c1-4637-a632-abf54cf3ab7d](https://argos.gva.es/documents/165533218/172307874/IvieExpress_132020_MdoTrabajo/cf0f38ff-77c1-4637-a632-abf54cf3ab7d)

**SISTEMA NACIONAL DE SALUD.** (1 de julio de 2020). "*Cómo España se blindó ante el Covid-19: 2.000 médicos y 4.000 enfermeros más*". Recuperado de plantadoce.com: <https://www.plantadoce.com/entorno/como-espana-se-blindo-ante-el-covid-19-2000-medicos-y-4000-enfermeros-mas.html>

**TORRES, R. Y FERNÁNDEZ, M. J.** (2020). "La política económica española y el Covid-19". Recuperado de funcas.es: [https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS\\_CIE/275art02.pdf](https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_CIE/275art02.pdf)

**TORRES, R. Y FERNÁNDEZ, M. J.** (2020). "*El Gran Confinamiento de la economía española*". Recuperado de funcas.es: [https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS\\_CIE/276art02.pdf](https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_CIE/276art02.pdf)

**TRAPERO-BERTRAN, M. Y LOBO, F.** (2020). "*El gasto público en servicios de prevención y salud pública en España antes de la Covid-19. Los datos nacionales*". Recuperado de funcas.es: [https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2021/01/08-2101\\_Trapero.indd .pdf](https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2021/01/08-2101_Trapero.indd .pdf)